

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de enero de 2025.

**No. 04**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 010/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE SAUCILLO**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 010/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



Lic. Samuel Raúl Flores Rivera, Secretario del H. Ayuntamiento de Saucillo, Chihuahua, hago CONSTAR y

**CERTIFICO:**

Que en el Acta No. 12 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentra asentado el punto número 4 y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente en su parte procedente:

**4.- Asunto del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Saucillo.**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y como resultado de la comparecencia realizada en esta Sesión para presentar, analizar y discutir el Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027, el Presidente Municipal lo somete a la consideración del Pleno, que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se pronuncia por el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 fracción III; 2; 7 fracción II inciso a); 8 fracción II inciso a) numeral 1.; 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua; 28 fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027 en los términos del documento que se anexa.

**SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para los trámites correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracciones II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable; así como para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se extiende la presente certificación con fundamento en el Artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en la ciudad de Saucillo, Chihuahua, a los treinta y uno días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

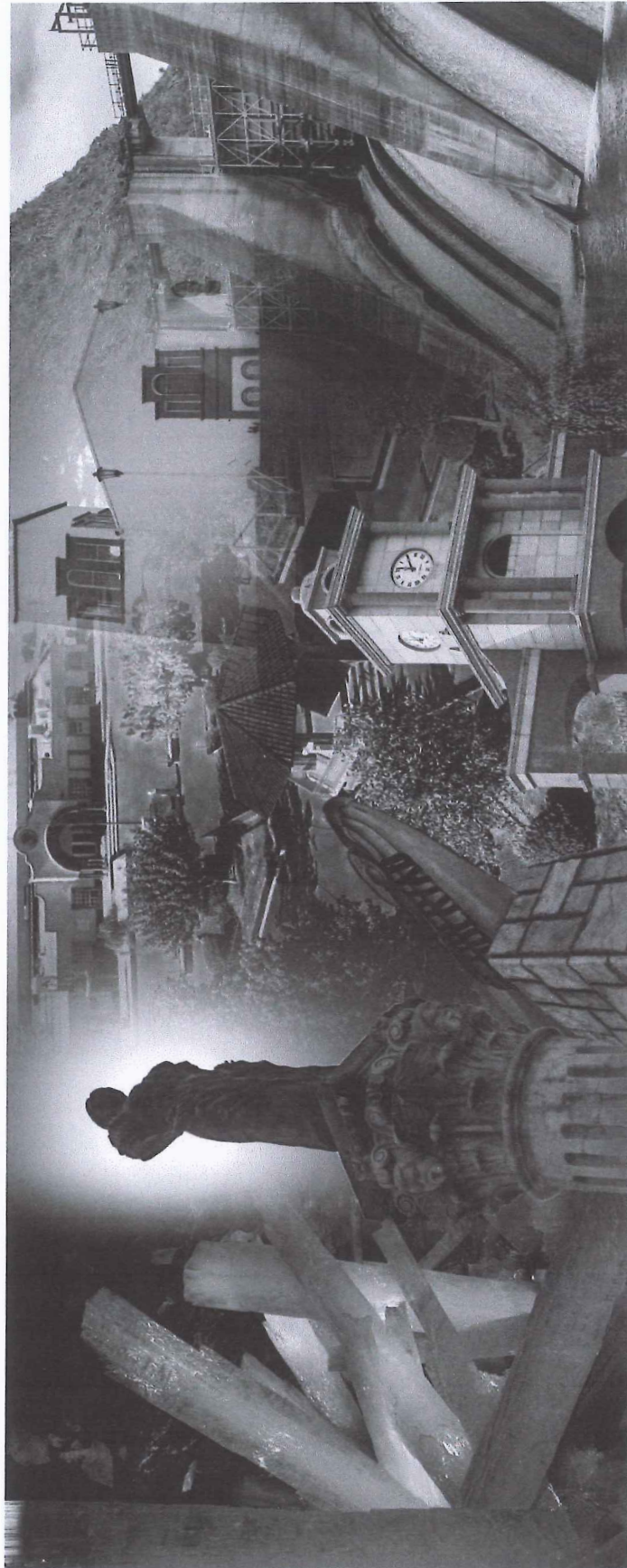
  
**LIC. SAMUEL RAÚL FLORES RIVERA**



**SECRETARÍA MUNICIPAL  
SAUCILLO, CHIHUAHUA**

# Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027







## ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Saucillo 2024 – 2027.....	.....
Mensaje del Presidente Municipal.....	.....
Introducción.....	.....
Marco legal.....	.....
Base metodológica.....	.....
Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027.....	.....
Alineación PMD-PED-PND-ODS.....	.....
Planteamiento Estratégico.....	.....
Misión.....	.....
Visión.....	.....
Valores.....	.....
Semblanza del municipio.....	.....
Información estadística.....	.....
Eje 1. Desarrollo humano, salud e identidad Saucillo.....	.....
Eje 2. Crecimiento económico innovador y competitivo.....	.....
Eje 3. Ordenamiento territorial moderno y sustentable.....	.....
Eje 4. Seguridad ciudadana.....	.....
Eje 5. Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas.....	.....
Ejes Transversales.....	.....
Instrumentación, Evaluación y Control.....	.....
Fuentes de información.....	.....
Glosario.....	.....

## Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027

C. Rodolfo Gardea Palma  
**Presidente Municipal**

Lic. Samuel Raúl Flores Rivera  
**Secretario del Ayuntamiento**

Dr. Saúl Omar Gómez Madero  
**Síndico Municipal**

C. Verónica De la Rosa Maltos  
**Regidora de Transparencia**

Enf. María de la Luz Hernández Hernández  
**Regidora de Salud**

C. Jesús Manuel Jaramillo Nieto  
**Regidora de Servicios Públicos**

C. Leticia Guadalupe López Poblano  
**Regidora de Desarrollo Económico y Turismo**

C. Alma Delia Montañez Peña  
**Regidora de Gobernación**

C. María Remedios Flores  
**Regidora de Hacienda**

Lic. Luis Raúl Herrera Mares  
**Regidor de Seguridad Pública**

C. Cristian Alejandra López Arroyo  
**Regidora de Participación Ciudadana**

Ing. Jesús Noel Mata Martínez  
**Regidor de Obras Públicas**

Ing. Ingrid Morales Carrasco  
**Regidora de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial**

C. Jesús Manuel Núñez Sánchez  
**Regidor de Ecología**

C. Gonzalo Olivas Ochoa  
**Regidor de Deporte**

Lic. Mayra Yaneth Olivas Ontiveros  
**Regidora de Educación y Cultura**

C. Carlos Orona Gallegos  
**Regidor de Desarrollo Rural**

C. Emma Tarango Madrid  
**Regidora de Derechos de Niñas, Niños y  
Adolescentes**

C. Perla Iyonne Torres Trujillo  
**Regidora de Igualdad de género, Mujer y  
Familia**

## Mensaje del Presidente Municipal



Durante mi campaña electoral, tuve la oportunidad de conocer de primera mano las dificultades que enfrentan los sectores más vulnerables de nuestro municipio. Esta experiencia me hizo reflexionar profundamente sobre las necesidades que apremian a nuestras comunidades, tanto en las colonias urbanas como en las zonas rurales. Con este entendimiento, el Plan de Desarrollo Municipal se ha convertido en una hoja de ruta que guiará las acciones de mi administración y las de mi equipo, con el objetivo de responder de manera

concreta y efectiva a las demandas de nuestra población.

Uno de los pilares fundamentales de este plan es fomentar el desarrollo y el bienestar dentro de un marco que respete las libertades y garantías individuales y colectivas de todos los habitantes de Saucillo. Aspiramos a construir un entorno que favorezca la reconstrucción social y económica, haciéndolo atractivo para las inversiones, generando nuevas fuentes de empleo y estimulando la producción local. De esta manera,

buscaremos erradicar cualquier forma de desigualdad que limite las oportunidades de nuestros ciudadanos.

Un aspecto esencial para alcanzar estas metas es asegurar la transparencia, la honestidad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Este enfoque permitirá priorizar las necesidades más urgentes de aquellos sectores de la población que, debido a su situación social, económica o cultural, han quedado rezagados en el acceso a mejores niveles de bienestar. No es suficiente con



identificar las problemáticas; debemos implementar soluciones que transformen positivamente la vida de quienes más lo necesitan.

Otro eje prioritario del Plan de Desarrollo Municipal es la consolidación de espacios que fomenten una mayor participación ciudadana. Estoy convencido de que un gobierno humano, responsable y cercano a la sociedad sólo puede lograrse si trabajamos mano a mano con nuestros ciudadanos. La participación activa de la sociedad no solo fortalece las decisiones de gobierno, sino que también asegura que estas respondan de manera directa a las necesidades cotidianas de nuestra comunidad. Un gobierno eficiente, combinado con una ciudadanía comprometida, es el punto de partida ideal para resolver los retos que compartimos como saucillenses.

Sin embargo, estos cambios no pueden lograrse sin un cambio de actitud en todos los sectores de la sociedad. Es necesario un esfuerzo colectivo que combine buena voluntad, valor, optimismo y energía positiva. La situación actual demanda una determinación firme para superar los obstáculos que nos impiden alcanzar una vida digna, satisfactoria y plena. Este

esfuerzo también debe ir acompañado de una mayor conciencia sobre la corresponsabilidad que tenemos como ciudadanos en la construcción de un mejor futuro.

He sido testigo del arduo trabajo de nuestros conciudadanos, tanto en las zonas urbanas como rurales, quienes, a pesar de las adversidades, buscan soluciones sostenibles y duraderas para una problemática compleja. Cuando logramos dejar a un lado los intereses sectoriales o de grupo, la participación social se fortalece y permite que todos nos unamos bajo una misma conciencia y voluntad. Este es el camino para iniciar una nueva etapa de desarrollo para Saucillo y todos sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal de Saucillo 2024-2027 se ha diseñado en respuesta directa a las demandas de nuestra ciudadanía. Este documento estratégico se estructura en cinco Ejes Rectores, los cuales han sido cuidadosamente seleccionados para garantizar una mejor calidad de vida para quienes habitamos este municipio. Cada uno de estos ejes representa un compromiso claro con el bienestar de nuestra comunidad y una visión de futuro

basada en el desarrollo inclusivo y sostenible.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos ustedes por la confianza que han depositado en mí al encomendarme esta gran responsabilidad. Pueden estar seguros de que no les fallaré: mi gobierno se caracterizará por la equidad, la pluralidad, la sensibilidad y la firmeza. Mi compromiso es trabajar incansablemente para cumplir las expectativas que ustedes han depositado en esta administración.

En colaboración con nuestra Gobernadora, estaremos atentos a las decisiones y acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida en lo social y lo económico. Sabemos que el progreso de Saucillo no depende exclusivamente del gobierno; es un esfuerzo conjunto en el que cada uno de nosotros tiene un papel importante que desempeñar. Solo trabajando unidos podremos construir un municipio mejor para todos.

Mi compromiso y el de mi equipo de gobierno es convertir en realidades concretas las promesas y acuerdos establecidos durante la campaña, así como



las demandas sociales subsecuentes. Esto implica un trabajo constante, enfocado en resultados tangibles que beneficien a nuestra comunidad. Juntos, podremos consolidar un Saucillo que sea incluyente, competitivo, seguro y gobernable, no solo para el presente, sino también con una visión clara hacia el futuro.

Reafirmo mi compromiso con ustedes y estoy seguro de que mi equipo, incluyendo a nuestro Síndico, Regidoras y Regidores, comparte este mismo propósito. Nos une el amor por nuestra tierra y el deseo de contribuir al bienestar de nuestros habitantes. Trabajaremos juntos con determinación y dedicación para alcanzar el Saucillo que todos anhelamos.

En nuestro municipio, el trabajo debe enfocarse en generar oportunidades para aquellos que más lo necesitan. Esto no es solo una responsabilidad moral, sino también una estrategia clave para el progreso. Si nos mantenemos unidos y enfocados en este objetivo común, estoy convencido de que lograremos superar cualquier reto y construir un futuro más próspero para Saucillo.

El camino hacia el desarrollo que deseamos exige no solo recursos materiales, sino también un esfuerzo colectivo y coordinado. Es necesario sumar voluntades y fortalecer los lazos de confianza entre el gobierno y la sociedad. Esta colaboración nos permitirá abordar los desafíos desde una perspectiva integral

y alcanzar soluciones que realmente marquen la diferencia en la vida de nuestra gente.

En conclusión, quiero reiterar mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí y en mi equipo de trabajo. Este compromiso es más que una responsabilidad; es una oportunidad para demostrar que, con esfuerzo y unidad, podemos transformar nuestras realidades y construir el Saucillo que todos deseamos. El progreso está en nuestras manos, y juntos, con fuerza y corazón por Saucillo, lograremos alcanzar las metas que nos hemos propuesto para el bienestar de nuestra comunidad.

Rodolfo Gardea Palma  
Presidente Municipal

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027 constituye el instrumento rector que orientará las acciones y prioridades de la administración municipal con el objetivo de promover el progreso integral de nuestra comunidad y encaminarla hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

Este documento define las decisiones operativas, administrativas y financieras que serán implementadas para garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, priorizando el bienestar y la prosperidad de las y los saucillenses. Asimismo, servirá como referencia para la formulación de planes específicos y sectoriales que se desarrollen durante este periodo.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027 destacó por su carácter participativo, involucrando a las y los ciudadanos a través de mecanismos como foros de consulta, buzones físicos y electrónicos, entrevistas con actores clave, y la colaboración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Estas aportaciones han permitido integrar una visión colectiva que responde a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Saucillo.

El Plan se fundamenta en principios esenciales que le confieren las características necesarias para alcanzar los objetivos planteados:

➤ **Participativo:** Promueve la democracia participativa mediante la recopilación de propuestas de diversos sectores de la sociedad, no solo en su diseño, sino también en su implementación y evaluación, integrando la colaboración entre gobierno, sociedad civil, sector empresarial y académico.

➤ **Incluyente:** Considera la diversidad de propuestas recogidas en los distintos mecanismos de participación, garantizando la representación de todos los sectores y regiones del municipio.

➤ **Transparente:** Como documento público, asegura la rendición de cuentas y fomenta la confianza ciudadana a través de la disponibilidad y claridad de la información.

➤ **Retador:** Bajo la Metodología de Marco Lógico, se enfoca en resultados medibles, estableciendo metas claras que impulsan a la

administración pública a responder a las expectativas ciudadanas de manera eficiente.

➤ **Evaluable:** Integra indicadores y sistemas de seguimiento que permiten medir el avance de los objetivos y metas, reforzando la gestión basada en resultados.

➤ **Con visión de largo plazo:** Está diseñado para trascender periodos administrativos, fomentando la continuidad de estrategias que promuevan un desarrollo sostenido y cooperativo entre sociedad y gobierno.

El municipio de Saucillo enfrenta desafíos significativos en áreas como desarrollo económico, seguridad, salud y desigualdad. Este Plan constituye una herramienta clave para encauzar los esfuerzos hacia la solución de estos retos y alcanzar los resultados esperados. Sin embargo, su éxito dependerá en gran medida de la participación activa de la ciudadanía, consolidando así una visión compartida del futuro que deseamos construir.



## Marco legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 constituye una herramienta estratégica mediante la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y comunica de manera clara a la población las acciones y programas que se ejecutarán en los próximos años.

Este Plan es el producto de una colaboración estrecha entre la ciudadanía y el gobierno, enmarcada por los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los artículos 25, 26 y 115, fracciones I, II y V. También se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los artículos 1, 30, 31, 68, 125 numeral 18 y 138. Este marco jurídico refleja el compromiso democrático de estructurar el poder público de manera coordinada y eficiente, respetando las competencias definidas para cada nivel de gobierno.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Este sistema promueve la participación activa de los tres órdenes de

gobierno, junto con los sectores social y privado, para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en los ámbitos nacional, regional, sectorial y municipal.

En este contexto, el marco normativo que respalda el presente Plan se estructura de la siguiente manera:

- **Ámbito Federal**
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Ley Federal de Planeación
  - Ley General de Desarrollo Social
- **Ámbito Estatal**
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua
  - Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua
  - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
  - Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
  - Código Municipal para el Estado de Chihuahua
- **Ámbito Municipal**

- Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Saucillo
- Reglamentos municipales aplicables que contribuyan a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

De manera específica, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 se sustenta en los principios de la Ley de Planeación, particularmente en los artículos 2, 3, 20, 33 y 34, fracción II. Este marco establece la agenda y dirección estratégica de la acción pública municipal. Además, se alinea con la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a, 8 fracción II y del 25 al 33) y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua (artículos 2, 28 fracción XXVI y 83).

Finalmente, el marco legal se fortalece con el respaldo del COPLADE Estatal y el COPLADEMUN, este último como mecanismo de participación social para la toma de decisiones. El COPLADEMUN será responsable de promover, coordinar y evaluar la implementación del Plan, asegurando que las políticas y programas reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad de Saucillo.

Siguiendo estas disposiciones legales, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se diseñó para definir las prioridades, estrategias y metas del municipio en las esferas política, social, económica, cultural y ambiental. Además,

alinea sus objetivos con los principios del desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este marco legal respalda la implementación de un documento que guía las acciones del gobierno municipal, promoviendo el bienestar y el progreso de la comunidad de Saucillo mediante la planificación integral y transparente.

## Base metodológica

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024–2027 se estructuró conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Partiendo de este marco normativo, se adoptó un enfoque orientado a resultados, empleando como herramienta principal la Metodología de Marco Lógico (MML). Este enfoque permite alinear las acciones gubernamentales con los grandes desafíos que enfrenta la comunidad, asegurando coherencia y efectividad en las políticas públicas.

### Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados

De acuerdo con las disposiciones legales, el Gobierno del Estado de Chihuahua opera bajo el modelo de Gestión para Resultados (GpR), un enfoque que también debe ser implementado por los gobiernos municipales y entidades públicas de México. Este modelo, respaldado por leyes como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, surge de reformas realizadas a los artículos 6, 73, 79 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) resulta esencial para alinear la gestión pública al modelo GpR, facilitando la integración de dos componentes clave: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024–2027 fue diseñado identificando los problemas prioritarios del municipio, analizando sus causas y efectos, y definiendo objetivos estratégicos junto con los medios y fines para alcanzarlos.

### Estructura del Plan

El contenido del Plan se organizó en cuatro niveles fundamentales:

- 1. Ejes de Desarrollo:** Representan las prioridades estratégicas del municipio.
- 2. Programas y Objetivos:** Detallan las metas generales a alcanzar en cada eje.
- 3. Estrategias:** Proponen las acciones principales para lograr los objetivos planteados.
- 4. Líneas de Acción:** Describen las actividades específicas para ejecutar las estrategias.

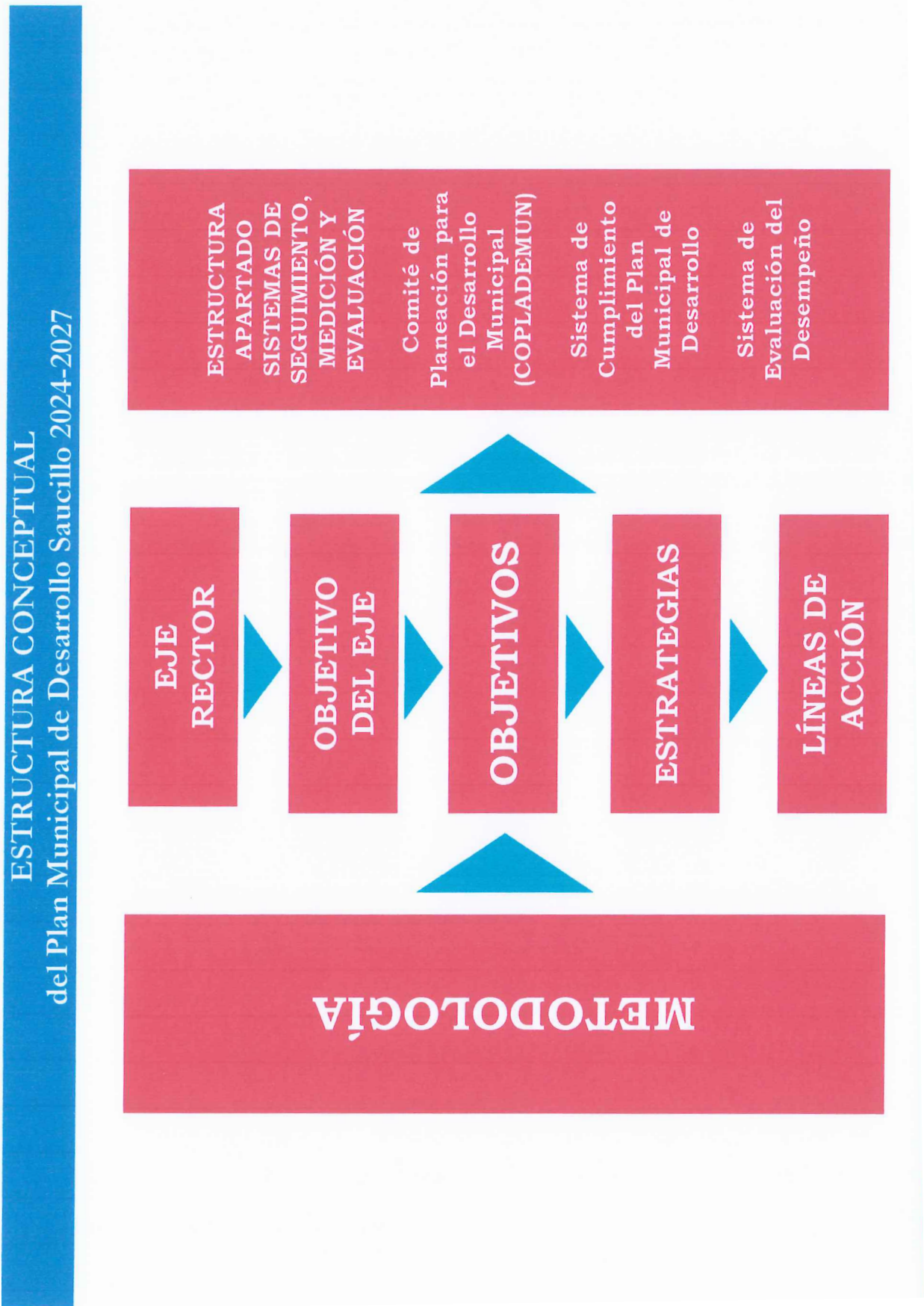
Cada nivel incluye metas específicas a cumplir durante el periodo de la administración municipal, permitiendo un seguimiento estructurado y periódico del avance del Plan. Además, el Plan incorpora indicadores de medición de desempeño por eje, facilitando la evaluación constante de los resultados.

Vinculación con herramientas operativas

La adopción de los principios de la Metodología de Marco Lógico asegura que el Plan sea compatible con los Programas Presupuestarios (PpS), los Programas Operativos Anuales (POAs) y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRs). Esta integración refuerza la operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), contribuyendo a una gestión pública más transparente, eficiente y orientada a cumplir con las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Al implementar esta metodología, el municipio de Saucillo se posiciona para garantizar una planificación eficiente y una administración comprometida con resultados tangibles y medibles durante el periodo 2024–2027.





## Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027

El proceso de construcción del Plan se dividió en cuatro etapas enfocadas cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento:

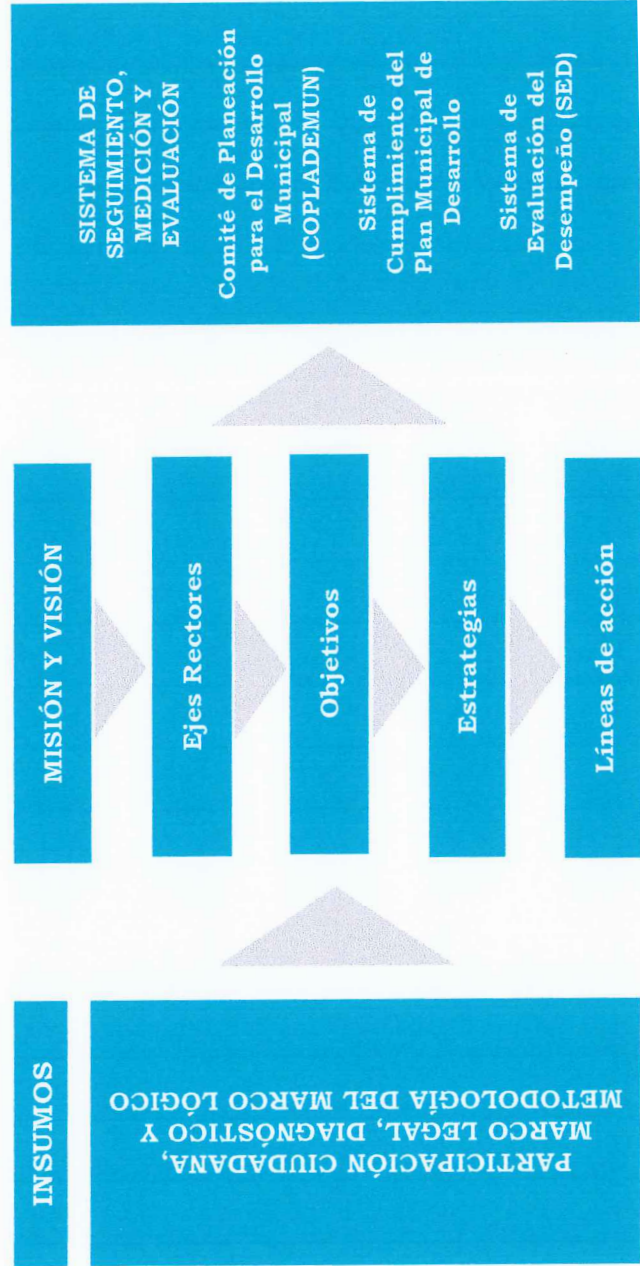
La **Etapa I**, abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, la definición de la Misión y Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento Estratégico.

La **Etapa II**, se enfocó a la documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, y se incluyó la investigación directa de los funcionarios municipales en su contacto cotidiano con la ciudadanía, las propuestas de campaña y los trabajos de planeación, a partir de una amplia reflexión y el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas para el logro de objetivos (Análisis FODA).

La **Etapa III**, de despliegue del Plan, comprende la alineación y el despliegue de objetivos, estrategias y líneas de acción. Para

cada eje estratégico se consideraron los aspectos y la información relevante: condiciones sociales, económicas e infraestructura disponible, entre otros aspectos.

La **Etapa IV**, se enfocó a instrumentar el seguimiento y la evaluación del Plan, mediante la configuración de los principales indicadores que permita verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Saucillo.





## Alineación PMD-PED-PND-ODS

PMD 2024-2027	EJE RECTOR	Eje 1 Desarrollo humano, salud e identidad Saucillo	Eje 2 Crecimiento económico innovador y competitivo	Eje 3 Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Eje 4 Seguridad ciudadana	Eje 5 Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas
PED 2022-2027	EJE RECTOR	1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua 2. Política social	2. Crecimiento económico innovador y competitivo 3. Economía	3. Ordenamiento territorial moderno y sustentable 2. Política social	4. Seguridad humana y procuración de justicia 1. Política y gobierno	5. Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas 1. Política y gobierno
PND 2019-2024	EJE RECTOR	1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género	5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr objetivos
AGENDA 2030 (ODS)	OBJETIVO					
EJES TRANSVERSALES						
1. Participación ciudadana 2. Transparencia y rendición de cuentas 3. Igualdad y equidad de género 4. Respeto a los derechos humanos						



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Política y gobierno	Política social	Economía
Objetivos y/o programas específicos		
<p>Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad</p> <p>Recuperar el estado de derecho</p> <p>Separar el poder político del poder económico</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</p> <p>II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</p> <p>III. Pleno respeto a los derechos humanos</p> <p>IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad</p> <p>V. Reformular el combate a las drogas</p> <p>VI. Emprender la construcción de la paz</p> <p>VII. Recuperación y dignificación de las cárceles</p> <p>VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> <p>IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas</p> <p>X. Establecer la Guardia Nacional</p> <p>XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales</p> <p>XII. Estrategias específicas</p> <p>Hacia una democracia participativa</p> <p>Revocación del mandato</p> <p>Consulta popular</p> <p>Mandar obedeciendo</p> <p>Política exterior: recuperación de los principios</p> <p>Migración: soluciones de raíz</p> <p>Libertad e Igualdad</p>	<p>Construir un país con bienestar</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>Programas</p> <p>I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p> <p>III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>IV. Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>V. Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>VI. Sembrando Vida</p> <p>VII. Programa Nacional de Reconstrucción</p> <p>VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda</p> <p>IX. Tandas para el Bienestar</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Salud para toda la población</p> <p>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</p> <p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>Detonar el crecimiento</p> <p>Mantener finanzas sanas</p> <p>No más incrementos impositivos</p> <p>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada</p> <p>Rescate del sector energético</p> <p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</p> <p>Creación del Banco del Bienestar</p> <p>Construcción de Caminos Rurales</p> <p>Cobertura de Internet para todo el país</p> <p>Proyectos regionales</p> <p>Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p> <p>Ciencia y tecnología</p> <p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</p>



Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027				
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
<p><b>Salud, Desarrollo humano e identidad Chihuahua</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios.</li> <li>⊗ Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana.</li> <li>⊗ Jóvenes con mejores opciones de vida.</li> <li>⊗ Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del Estado.</li> <li>⊗ Promoción, prevención y control de enfermedades.</li> <li>⊗ Protección contra riesgos sanitarios.</li> <li>⊗ Cobertura educativa.</li> <li>⊗ Calidad educativa.</li> <li>⊗ Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.</li> <li>⊗ La cultura como herramienta de</li> </ul>	<p><b>Crecimiento económico innovador y competitivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Fomento al desarrollo y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).</li> <li>⊗ Economía social solidaria.</li> <li>⊗ Desarrollo de capital humano para el empleo.</li> <li>⊗ Servicio Estatal de Empleo.</li> <li>⊗ Desarrollo y fortalecimiento de la industria chihuahuense.</li> <li>⊗ Fomento industrial y atracción de inversiones.</li> <li>⊗ Desarrollo sustentable del sector energético del estado.</li> <li>⊗ Socialización de la ciencia en el estado.</li> <li>⊗ Desarrollo científico y tecnológico.</li> <li>⊗ Fomento a la actividad minera mediante desarrollo sustentable.</li> </ul>	<p><b>Ordenamiento territorial moderno y sustentable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficiente y segura.</li> <li>⊗ Transporte y movilidad urbana sustentable.</li> <li>⊗ Gestión integral del agua.</li> <li>⊗ Vivienda digna y de calidad.</li> <li>⊗ Desarrollo urbano y regional sustentable.</li> <li>⊗ Cambio climático y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	<p><b>Seguridad humana y procuración de justicia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Juntos por la seguridad ciudadana.</li> <li>⊗ Profesionalización y especialización de los oficiales de policía.</li> <li>⊗ Equipamiento e innovación tecnológica de la policía estatal.</li> <li>⊗ Coordinación interinstitucional entre operaciones de seguridad en el Estado.</li> <li>⊗ Cultura de protección civil.</li> <li>⊗ Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil.</li> <li>⊗ Fortalecimiento institucional en materia de protección civil a nivel estatal.</li> <li>⊗ Movilidad vial segura.</li> <li>⊗ Investigación y procuración de justicia.</li> </ul>	<p><b>Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Juntos por la seguridad ciudadana.</li> <li>⊗ Profesionalización y especialización de los oficiales de policía.</li> <li>⊗ Equipamiento e innovación tecnológica de la policía estatal.</li> <li>⊗ Coordinación interinstitucional entre operaciones de seguridad en el Estado.</li> <li>⊗ Cultura de protección civil.</li> <li>⊗ Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil.</li> <li>⊗ Fortalecimiento institucional en materia de protección civil a nivel estatal.</li> <li>⊗ Movilidad vial segura.</li> <li>⊗ Investigación y procuración de justicia.</li> </ul>

<p>identidad y orgullo de nuestras raíces y cambio social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Fomento y desarrollo turístico estatal.</li> <li>⊙ Fomento artesanal.</li> <li>⊙ Campo competitivo.</li> <li>⊙ Modernización de la justicia laboral.</li> <li>⊙ Centro de conciliación laboral del estado de Chihuahua.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.</li> <li>⊙ Rehabilitación y reinserción social.</li> <li>⊙ Evaluación de fondos federales para la seguridad pública y la procuración de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.</li> <li>⊙ Rehabilitación y reinserción social.</li> <li>⊙ Evaluación de fondos federales para la seguridad pública y la procuración de justicia.</li> <li>⊙ Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales.</li> <li>⊙ Gobierno abierto y transparente.</li> <li>⊙ Gobierno eficaz y eficiente.</li> <li>⊙ Fortalecimiento de los ingresos públicos.</li> <li>⊙ Deuda pública equilibrada.</li> <li>⊙ Presupuesto basado en resultados y evaluación de desempeño.</li> <li>⊙ Administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.</li> </ul>
--	---	--	---	--





## Planteamiento estratégico

### Misión

Promover el desarrollo sostenible en Saucillo fomentando el crecimiento económico, mejorando los servicios públicos y aumentando el bienestar de todos los ciudadanos. Lo lograremos a través de políticas inclusivas, transparencia y colaboración con la comunidad, buscando una distribución equitativa de recursos y oportunidades en todo el municipio.

### Visión

Ser un municipio modelo en Chihuahua para el año 2027, caracterizado por una economía dinámica, un alto nivel de vida y un gobierno eficiente y transparente. Saucillo será reconocido por su compromiso con la inclusión social, la responsabilidad ambiental y la mejora continua de los servicios públicos que satisfacen las necesidades cambiantes de sus ciudadanos.

### Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento, nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales y colectivos, y reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes. Por ello en Saucillo consideramos indispensable que todo el personal que integra el Gobierno municipal ostente, defienda y promueva los valores de:

1. **Transparencia y rendición de cuentas:** Mantener la honestidad y la integridad en las operaciones gubernamentales para generar confianza entre la administración y la comunidad.
2. **Sostenibilidad:** Promover el uso responsable de los recursos naturales e implementar políticas que garanticen la sostenibilidad ecológica y económica a largo plazo.

3. **Inclusión:** Garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico, tengan acceso a servicios de calidad y oportunidades de crecimiento personal y profesional.

4. **Colaboración:** Fomentar alianzas con entidades locales, estatales y nacionales, así como con el sector privado, para avanzar en los objetivos de desarrollo del municipio.

5. **Innovación:** Fomentar nuevas ideas y tecnologías para mejorar la gobernanza, los servicios públicos y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

6. **Respeto a los Derechos Humanos:** Asegurar que todas las acciones y políticas respeten la dignidad y los derechos de todas las personas, promoviendo la igualdad y la justicia.



## Semblanza del municipio

### Reseña Histórica

El territorio de lo que actualmente es el Municipio de Saucillo formó parte de lo que fue la Hacienda de San Marcos del Saucillo, la cual se le escribió al Sargento Mayor Juan Antonio de Traviña y Retes el 24 de septiembre de 1717, para ser dedicado a la minería y a las labores del campo.

En ese mismo año, Traviña y Retes viajó a la ciudad de México, donde mandó reedificar el edificio principal de la Compañía de Jesús por su propia cuenta, motivo por el cual recibió, para sí y para sus descendientes, el título de Benefactor de dicha Compañía. También ofreció donarles la cantidad de treinta mil pesos a favor del Colegio de San Pedro de la ciudad de México, que no pudo entregar y para cuyo cumplimiento su viuda, la señora María Rosa Ortiz de Campos, promovió ante el Escribano Público Juan de Bonilla, en la Villa de San Felipe el Real, la venta por la cantidad de treinta mil pesos de las Haciendas de San Marcos, San Bartolomé y San Antonio de Mápula, con todos sus enseres y ganados, en favor de don Pablo Benito Rodríguez Rey,

el 14 de abril de 1728. Esta venta nunca se efectuó y por tanto la deuda subsistió.

El 6 de abril de 1748, la Hacienda de San Marcos del Saucillo le fue adjudicada al Sargento Mayor don José Antonio Uranga, yerno de Traviña y Retes al haber contraído matrimonio con la hija de éste, Micaela.

La Compañía de Jesús demandó a los herederos de Juan Antonio Traviña y Retes por los treinta mil pesos donados y no entregados. Al no cubrirse el adeudo, tanto la Hacienda de San Marcos como las de San Bartolomé y San Antonio de Mápula fueron traspasadas en embargo a la Compañía de Jesús en 1749.

En noviembre de 1747, el juez privativo don Manuel Gumes realizó un levantamiento del territorio de la Hacienda de San Marcos, que dejó constancia de que, en ese entonces, estaba constituida por cincuenta y ocho sitios de ganado mayor, lo que representa ciento un mil ochocientas veinticinco hectáreas, treinta y ocho áreas.

Estando en posesión de los jesuitas, el 29 de octubre de 1762, le fueron segregadas a la Hacienda un total de ocho sitios de ganado mayor, es decir, catorce mil cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta y ocho áreas, en favor de don Jerónimo Varela. Esto dejó a la Hacienda de San Marcos del Saucillo con una extensión de cincuenta sitios de ganado mayor, superficie que fue el asiento de origen de Saucillo.

El 27 de febrero de 1767, el Rey Carlos III expidió un decreto en el que ordenaba la expulsión de España y todos sus dominios, de los integrantes de la Compañía de Jesús. La noticia llegó al Virrey de la Nueva España a finales de mayo de ese mismo año, y su ejecución para el territorio de la Nueva Vizcaya fue encomendada al Capitán Lope de Cuéllar, quien pertenecía al Regimiento de Infantería de la Corona, quien llegó a Hidalgo del Parral el 26 de junio, y el 30 de junio estaba en Chihuahua haciendo prisioneros a los jesuitas, embargando todos los bienes que administraban y que fueron indebidamente considerados bienes temporales de la Compañía de Jesús. Se creó una oficina gubernamental denominada Administración

<p>de Temporalidades, cuya administración se encomendó a Francisco Salas Mendocal, quedando éste a cargo de la Hacienda de San Marcos del Saucillo y de otras cinco propiedades en Chihuahua.</p>	<p>El 23 de diciembre de 1822, el teniente Uribe hizo una solicitud al Gobernador Intendente de la Provincia para que le fuera adjudicado el territorio del paraje de El Saucillo, "teniendo en consideración el derecho que me asiste como nuevo repoblador, se me mercede y ampare en el paraje nominado, hasta el de Ancón de Carros como de dichas Temporalidades, y hasta el Puerto que llaman de Pintas como realengo, que se haya en distancia de tres leguas, que en el igual número se me aplique por los cuatro rumbos y a que hago postura en legal forma; y cuyo valor estoy pronto a satisfacerlo..."</p>	<p>Beatriz de Tastet, a quien el Gobernador del Estado, Coronel Luis Terrazas, se la adjudica liberándola el 29 de mayo de 1861 del gravamen de tres mil pesos que sobre ella pesaba.</p>
<p>En 1772, el Administrador de las Temporalidades tomadas a los expulsos jesuitas en la Nueva Vizcaya, Francisco Carrillo, rindió ante el Escribano Real don Baltasar Joaquín Fernández un informe con relación a la Estancia de San Marcos, La Ciénega y Mápula, en el que se cita:</p>	<p>No le fue aprobada su solicitud, con lo que permaneció la Hacienda como parte de las Temporalidades, y en 1827 fue adjudicada por el Gobierno Federal al Estado de Chihuahua.</p>	<p>El 7 de marzo de 1878, un grupo de personas representadas por don Porfirio Armendáriz adquirieron la Hacienda de San Marcos, comprándola al señor José María Horcasitas en la cantidad de cincuenta mil pesos, estableciéndose como propietarios a finales de diciembre de 1878.</p>
<p>"Estas haciendas están en el día abandonadas y no producen cosa alguna, por haberse despoblado por la invasión de los indios enemigos. Sólo se mantiene poblada la estancia de San Marcos, por un arrendatario nombrado Francisco Blanco, quien a expensas de muchos golpes que en sus bienes ha recibido de los indios, se mantiene en dicho puesto y paga renta de trescientos pesos en cada año".</p>	<p>El Estado pone a remate la Hacienda de San Marcos, ubicada en el Cantón de Rosales, y en 1830 la adquiere don Esteban Courcier.</p>	<p>En 1885, los vecinos de La Cruz objetaron los límites de los territorios, procediéndose a su deslinde el 18 de enero de 1885, del que resultaron como demasías un total de diecinueve mil sesenta y nueve hectáreas, doce áreas, sesenta centiáreas, que finalmente fueron tituladas por el Presidente de la República, don Porfirio Díaz, a favor del señor Primitivo Urrutia Terrazas y socios, el 10 de mayo de 1886, quedando así incrementado el territorio de Saucillo en esa superficie, sobre los cincuenta sitios de ganado mayor originales.</p>
<p>En 1811, la señora María Josefa Medrano, esposa del teniente don José Antonio Uribe, arribó a la Hacienda de San Marcos, precedente del Presidio de San Pablo (hoy Meoqui) para establecerse en definitiva, fundando así al actual Saucillo.</p>	<p>En 1850 arriban a Saucillo, procedentes del poblado de La Cruz, algunas familias que se establecen en el territorio.</p> <p>A la muerte de don Esteban Courcier hereda la Hacienda su viuda, la señora Antonia</p>	<p>El 27 de julio de 1889, durante el periodo de gobierno de Lauro Carrillo, el pueblo de Saucillo fue constituido en Sección Municipal</p>



del Cantón de Rosales, siendo don Primitivo Urrutia Terrazas su primer representante electo.

Bajo el gobierno de don Joaquín Cortazar, Saucillo adquiere la categoría de Municipio por Decreto del Congreso del Estado de fecha 27 de noviembre de 1896, desligándose definitivamente de Rosales.

Siendo Gobernador del Estado Don Enrique C. Creel, durante la XXVII Legislatura del Congreso Local, por Decreto del Poder Legislativo de fecha 9 de octubre de 1907, se le otorgó la categoría de Villa al pueblo de Saucillo. Este Decreto fue publicado en el Periódico Oficial No. 85 del año XXVII, el jueves 24 de octubre de 1907.

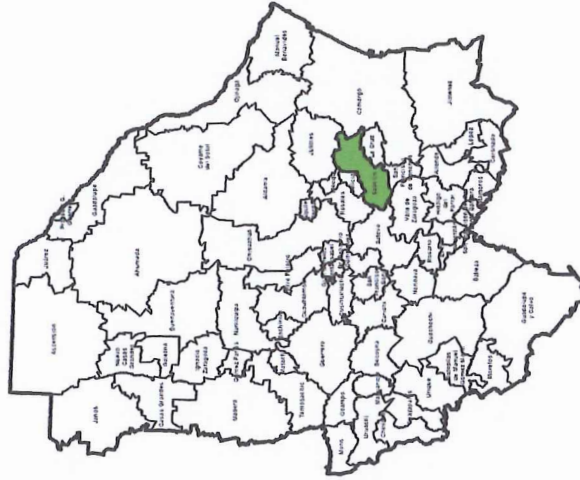
En 1922, por decreto del Congreso Local, Naica pierde su categoría de Municipio y se anexa al de Saucillo como Sección Municipal.

El miércoles 1° de noviembre de 1950 se publica en el Periódico Oficial el Decreto No. 392-4-2 P.E. de fecha 13 de septiembre, mediante el cual se concede a la Villa de Saucillo el título de Ciudad.

En 1989 se crea la Sección Municipal de Las Varas.

### Localización geográfica

El municipio de Saucillo se ubica entre los paralelos 27° 40' y 28° 21' de latitud norte; los meridianos 104° 49' y 105° 50' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 1 800 m. Colinda al norte con los municipios de Delicias, Meoqui y Julimes; al este con los municipios de Julimes, Camargo y La Cruz; al sur con los municipios de La Cruz, San Francisco de Conchos, Valle de Zaragoza y Satevó; al oeste con los municipios de Satevó, Rosales y Delicias.



La extensión del municipio es 3025.06 km<sup>2</sup> que representa el 1.22% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 26 del estado.

### Orografía

Sierras y Llanuras del Norte (99.8%) y Sierra Madre Occidental (0.2%).

Se localiza en la Mesa Central del Norte, al principio del desierto Oriental y las mesetas irrigadas por el río Conchos; sus terrenos son áridos y desérticos, con extensas llanuras que avanzan al occidente; entre sus serranías más importantes están las de Orranteño, Naica, Nogalejo, Los Picachos y Colorado y la sierra del Pajarito, en los límites con San Francisco de Conchos.

### Hidrografía

Bravo-Conchos (73.7%) y Mapimí (26.3%).

Pertenece a la vertiente del Golfo; el río Conchos penetra, procedente del municipio de La Cruz, pasando al municipio de Meoqui y continúa por los de Julimes, Aldama, Coyame y Ojinaga hasta unirse al río Bravo; en su territorio se localizan las lagunas de El Rincón y Chancapilla; su cuenca hidrográfica es de gran importancia, ya que se irrigan las tierras que se encuentran en las márgenes del río Conchos, haciendo de la agricultura la principal actividad en la economía municipal.



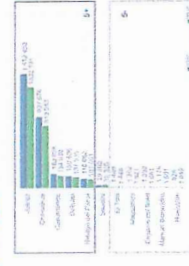
Sus suelos dominantes son los yermosoles háplicos de textura media en pendientes de nivel o quebradas, con asociaciones de litosoles y/o regosoles eútricos, inclusiones de rendzinas y solonetz en fase lítica o salina. También se aprecian manchones de solonchaks órticos de textura media en pendientes fuertemente disectadas. El uso del suelo es fundamentalmente minero, agrícola y ganadero.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 168,126 hectáreas, equivalentes al 67.5%. El régimen ejidal comprende 34,473 hectáreas que representan el 13.8%.

**Demografía**

De acuerdo con el conteo poblacional del 2020 (INEGI), el municipio de Saucillo cuenta con de 29,862 personas, de las cuales 14,828 son hombres y 15,034 mujeres. De todos ellos 10,805 se encuentran en la cabecera municipal.

Población total 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 3 741 868 habitantes.

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Muestreo por muestra urbana y rural.

INEGI

Es semiárido extremo, con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C; su temperatura media anual es de 18.3°C. Tiene una precipitación pluvial media anual de 363.9 milímetros, con un promedio de 61 días de lluvia y una humedad relativa del 48%; sus vientos dominantes son del suroeste.

**Principales Ecosistemas y Recursos Naturales**

**Flora**

Vegetación: Matorral (50.9%), pastizal (39.9%), otro (0.2%), mezquital (0.1%) y área sin vegetación (0.2%)

Su flora consta de plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso

**Fauna**

Está constituida por la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

**Características y Uso del Suelo**

Agricultura (7.6%) y zona urbana (0.2%).

**Cuenca:**

R. Conchos-P. el Granero (56.2%), El Llano-L. del Milagro (26.4%), R. San Pedro (17.3%) y R. Conchos-P. de la Boquilla (0.1%)  
 Subcuenca R. Tortuguillas y Changlapió (28.8%), R. Conchos-P. Rosetilla (27.4%), El Llano (26.4%), R. Pedro-Meoqui (15.7%), R. San Pedro-Villalba (1.6%) y P. de la Boquilla (0.1%)

**Corrientes de agua:**

*Perenne:* Conchos.

*Intermitentes:* El Sótano, El Tajo, La Chata y El Morado.

**Cuerpos de agua:**

*Perenne (0.1%):* La Rosetilla.

*Intermitentes (0.8%):* Laguna Chancaplea, Laguna el Rincón, Laguna los Alvidrez, Laguna el Soldado, Laguna los Bueyes, Laguna Seca, La Gallina, Laguna la Franqueña y Laguna las Burras.

**Clima**

Muy seco semicálido (60.8%), seco semicálido (36.8%) y seco templado (2.4%).

**Localidades**

El municipio tiene un total de 235 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
Saucillo	10,805
Naica	4,093
Las Varas	2,467
Orranteño	1,503
Estación Conchos	1,477
Colonia Vicente Guerrero	1,164
Estación Saucillo	980
Las Alvaréñas	812
Santa Gertrudis (La Hacienda)	553
Loma Chica	515
Parritas	501

Colonia Altramirano (Loma Grande)	439
Puerto del Toro	365
Ampliación Altramirano	339
San Francisco del Mezquital	319
El Indio	294
Colonia Francisco I. Madero (El Gato Negro)	280
Kilómetro Cincuenta y Nueve	270
El Gomeño	265
Colonia Bellavista	226
Gonzaleñas	207
Ancón de Carros	206
Colonia Carlos A. Madrazo (Kilómetro Cincuenta y Nueve)	193
La Cuadra	190
San Marcos	151
Prospereno	109

**Caracterización de Ayuntamiento**

Presidente Municipal, Síndico Municipal, 9 Regidores de Mayoría Relativa, 7 Regidores de Representación Proporcional.

**Autoridades Auxiliares:**

2 Presidentes Seccionales, 24 Comisarios de Policía

**Regionalización Política**

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

Para efectos de Diputados de mayoría, el municipio de Saucillo se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito XX con cabecera en Camargo. Dip. Arturo Zubía Fernández

Federal: Distrito V con cabecera en Delicias. Dip. Juan Antonio Meléndez

**Escudo del municipio de Saucillo:** En su interior se dibujan dos cuarteles divididos por los colores de la bandera mexicana y por una franja amarilla, con el nombre de la hacienda que le dio origen: San Marcos.

En el cuartel superior un sol que simboliza vida y del cual brotan rosales, en alusión al municipio de Rosales, del cual proceden los actuales habitantes desde 1850.

En el interior se observan cuatro secciones divididas por el río Conchos y el rayo de energía eléctrica de Rosetilla, cada uno tiene un color distinto, los cuales representan las cuatro estaciones del año.

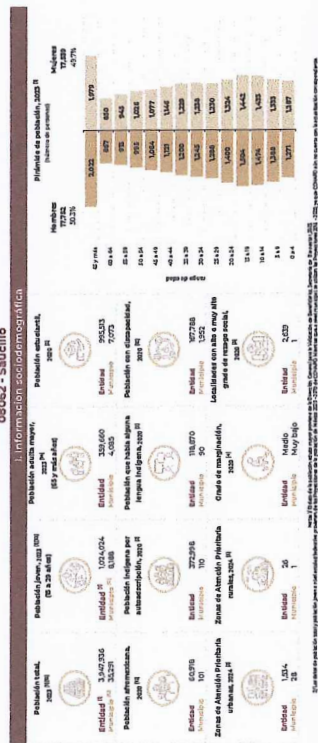
En ellos se hizo alusión a los productos del municipio: para representar a la agricultura se dibuja una mazorca, un capullo de algodón y una espiga de trigo. Para la industria, unos engranes; la ganadería se representa con una cabeza de bovino y la minería con cerros, torres y una casa.



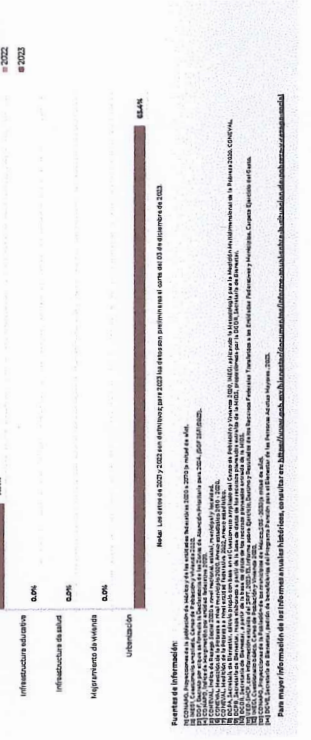
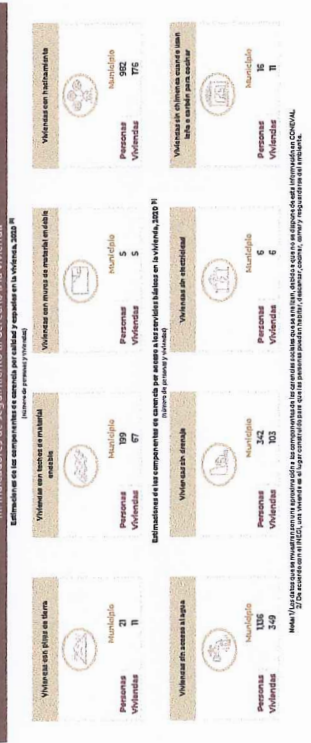
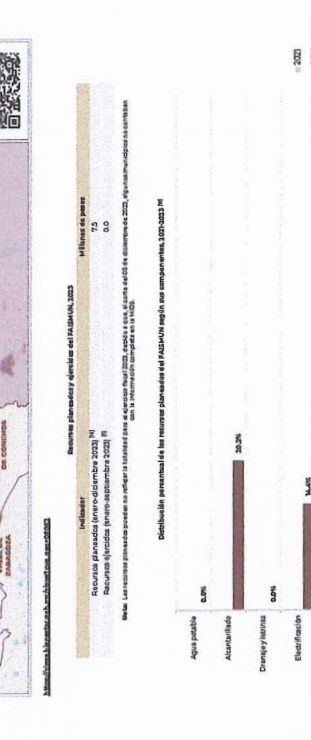
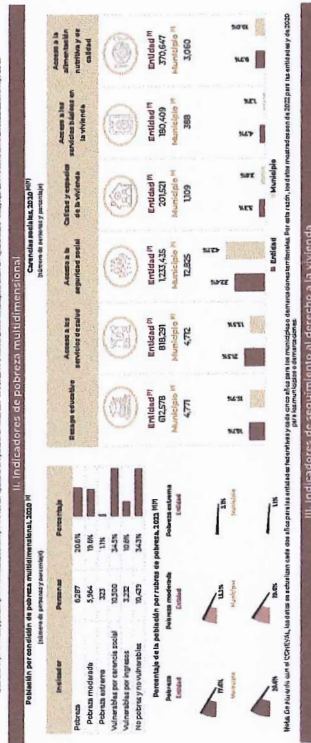
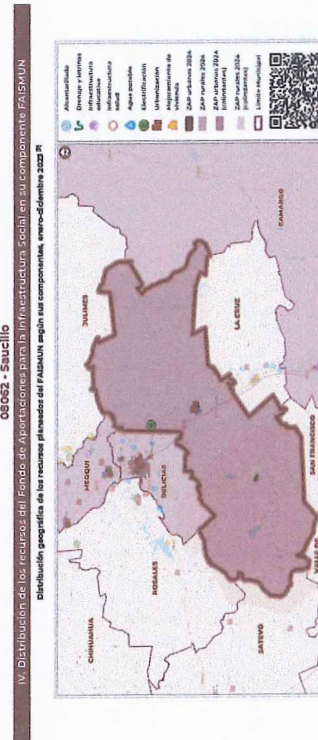


Información estadística

GOBIERNO DE MÉXICO BIENESTAR INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 08 - Chihuahua



GOBIERNO DE MÉXICO BIENESTAR INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 08 - Chihuahua



## Pirámide poblacional

Población total	Población afrodescendiente
-----------------	----------------------------

Saucillo 2020  
**15,034**  
 POBLACIÓN FEMENINA

Saucillo 2020  
**14,828**  
 POBLACIÓN MASCULINA

La población total de Saucillo en 2020 fue 29,862 habitantes, siendo 50.3% mujeres y 49.7% hombres.

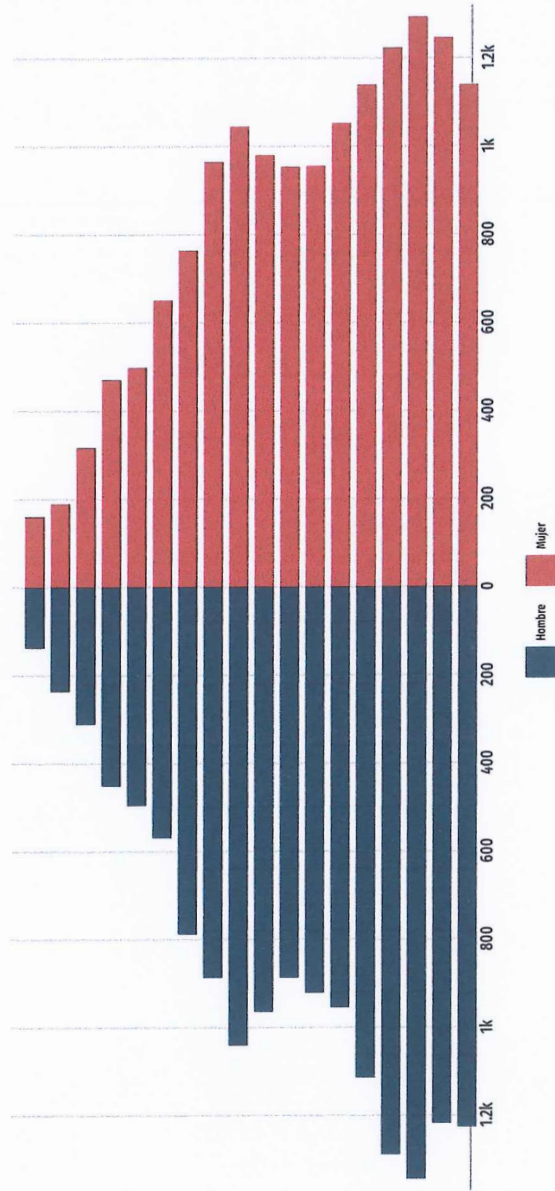
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,637 habitantes), 15 a 19 años (2,511 habitantes) y 5 a 9 años (2,464 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.5% de la población total.

\* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

[www.economia.gob.mx/datamexico/](http://www.economia.gob.mx/datamexico/)

Pirámide poblacional total de Saucillo 2020







## EJE 1

# DESARROLLO HUMANO, SALUD, E IDENTIDAD SAUCILLO

### I. Diagnóstico

El gobierno municipal de Saucillo 2024-2027 se define como profundamente humanista, orientado a mejorar la calidad de vida de su población y garantizar un desarrollo integral. La prioridad es atender las necesidades más sentidas de la ciudadanía, reduciendo las desigualdades sociales y fomentando un entorno que permita a las personas alcanzar su máximo potencial en todos los aspectos de la vida.

El enfoque de desarrollo humano se centra en crear oportunidades para que cada persona pueda acceder a una vida digna, saludable y productiva. Este desarrollo trasciende el ámbito económico, que es únicamente un medio, y prioriza el bienestar integral de los habitantes, incluyendo salud, educación y participación activa en la comunidad.

En Saucillo, los retos se intensifican debido al impacto de la pandemia por COVID-19, que no solo agravó los problemas de salud pública, sino también incrementó las

dificultades económicas de las familias. Además, problemáticas como la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades educativas y el rezago en la atención de grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y jornaleros agrícolas, exigen una respuesta integral y coordinada.

Para enfrentar estas adversidades, es indispensable implementar estrategias que promuevan la inclusión social, la mejora de los servicios de salud y educación, y la creación de espacios culturales y deportivos. Estas acciones deben enfocarse en atender las necesidades específicas de cada sector poblacional y garantizar que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades equitativas para su desarrollo personal y familiar.

## Inclusión social y sujetos prioritarios

### Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios

#### Objetivo específico:

Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

#### Estrategia

Mejorar las condiciones de bienestar de las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.

#### Líneas de Acción

1. Brindar atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad, a través, de apoyos y servicios que contribuyan a incrementar su calidad de vida.
2. Brindar servicios, cursos y talleres para seguir viviendo de forma activa y digna en los asilos y casas de cuidado ubicados en el municipio.
3. Asegurar que los asilos y casas de cuidado diario para personas de 60 años o más brinden

#### Objetivo estratégico del eje:

Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en educación, deporte, cultura y salud, para lograr un Saucillo orgulloso de sus raíces e identidad cultural

servicios profesionales y garanticen un trato digno, respetando sus derechos.  
4. Apoyar a las personas mayores de 60 años o más en situación de abandono a su adecuada canalización a casas de cuidado diario.

### **Estrategia**

Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.

### **Líneas de Acción**

1. Mejorar y fortalecer los apoyos para la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.
2. Llevar Ferias de Salud a las comunidades que no tienen servicios médicos.
3. Impulsar y financiar proyectos productivos a personas en situación de vulnerabilidad que les permita mejorar sus ingresos y calidad de vida.
4. Optimizar los mecanismos de coordinación e intervención entre los niveles de gobierno y la sociedad para la reducción de la pobreza y las carencias sociales.
5. Mejorar el equipamiento de espacios para preparación de alimentos con calidad nutricional para la población en situación de vulnerabilidad.
6. Prevenir la mal nutrición en escuelas y comunidades del municipio.

7. Fortalecer y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios en los albergues de migrantes.

8. Brindar apoyos de entrega de prótesis, órtesis y servicios de credencialización a la población en situación de discapacidad.

9. Fortalecer los servicios de rehabilitación que atiende las secuelas ocasionadas por el virus del COVID-19 y padecimientos en el sistema cardiorrespiratorio.

10. Mejorar la coordinación intersecretarial para el combate a la pobreza y condiciones de vulnerabilidad en el municipio, especialmente en zonas de atención prioritaria, a través de la Secretaría de Salud Estatal, DIF Estatal, DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común, Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas, Junta Municipal de Agua y Saneamiento y la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.

### **Estrategia**

Fortalecer el desarrollo integral de la familia.

### **Líneas de Acción**

1. Proporcionar apoyos alimentarios a familias en condiciones de vulnerabilidad.
2. Implementar acciones de atención integral a la desnutrición en los centros de asistencia social.
3. Impulsar acciones de orientación alimentaria para evitar problemas de salud.

4. Proporcionar ayudas sociales y/o funcionales para personas en situación de vulnerabilidad.

5. Impulsar programas de autoempleo para incrementar el ingreso familiar.

6. Brindar espacios y servicios de esparcimiento de calidad para el fortalecimiento de las familias saucillenses.

7. Generar un modelo de acompañamiento integral a las familias involucradas en procesos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **Estrategia**

Prevenir, atender y erradicar tipos y modalidades de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

### **Líneas de Acción**

1. Implementar talleres y campañas de prevención de la violencia de género y/o hacia las mujeres y niñas y temas relacionados a servidores públicos y población abierta.
2. Fortalecer eventos conmemorativos dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la eliminación de la violencia de género.
3. Promover la creación de un "Centro de Atención a la Violencia para las Mujeres y/o Unidad Local de Atención".
4. Gestionar la instalación de un "Refugio Confidencial de Protección para Mujeres" y



### Líneas de Acción

- sus hijas e hijos en situación de violencia extrema que existen en el municipio.
5. Profesionalizar y capacitar al personal responsable de brindar atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.
  6. Potenciar el trabajo colaborativo entre las dependencias federales, estatales, municipales, sector empresarial, académico y social, para brindar mayor y mejores oportunidades y condiciones de desarrollo para las mujeres.
  7. Gestionar que se otorguen de manera integral y adecuada apoyos a familiares de víctimas de feminicidio.
  8. Transversalizar la perspectiva de género al interior de las dependencias de la administración municipal.
  9. Brindar servicios de atención psicosocial comunitarios para la prevención de la violencia de género, abuso sexual a niñas, niños y adolescentes y embarazo en niñas y adolescentes.
  10. Canalizar adecuadamente a quienes requieran acciones de asistencia en el "Centro de Justicia para las Mujeres" (CEJUM).

### Estrategia

Impulsar y establecer políticas públicas orientadas al desarrollo y atención de las necesidades de los grupos indígenas (trabajadores estacionales, jornaleros migrantes) en el municipio.

### Estrategia

Fortalecer e impulsar acciones en favor de la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes.

### Líneas de Acción

1. Promover la armonización y actualización de la normatividad local para garantizar el interés superior de la niñez en el quehacer público y privado.
2. Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.
3. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o no de migrantes con el fin de garantizar sus derechos y seguridad.
4. Fomentar el ejercicio de una crianza positiva que fortalezcan una cultura de paz y respeto en las familias saucillenses.
5. Brindar actividades lúdicas, formativas, deportivas, culturales y de comunicación con niñas, niños y adolescentes en centros y espacios comunitarios.
6. Garantizar que los "Centros de Atención Infantil" cuenten con licencia de funcionamiento con el fin de garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.
7. Brindar becas y apoyos para la atención de niñas, niños y adolescentes a través de los "Centros de Atención Infantil".
8. Certificar y capacitar a los "Centros de Atención Infantil" para garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.

9. Brindar apoyos para equipamiento, adecuaciones y dignificaciones a "Centros de Atención Infantil".
10. Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato o violencia familiar.
11. Ofrecer mejores opciones de vida para niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato o abandono.
12. Atender y erradicar el trabajo infantil en el municipio.
13. Impulsar lactarios en los centros laborales públicos y privados del municipio.
14. Erradicar la desnutrición en niñas, niños y adolescentes, mediante alianzas entre dependencias gubernamentales y organizaciones con enfoque social, educativo y de salud.
15. Ofrecer espacios de difusión y aprendizaje de las ciencias, tecnologías en niñas, niños y adolescentes.
16. Implementar medidas que promuevan las familias de acogida, alojamiento en centros y atención psicológica constante a menores migrantes.
17. Ofrecer a los tutelados una preparación escolar integral, para que al cumplir la mayoría de edad desempeñen un oficio, y puedan integrarse al mercado laboral.

## Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana

### Objetivo específico:

Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en beneficio de los sujetos prioritarios para su desarrollo integral.

### Estrategia

Fortalecer el tejido social en favor de los sujetos prioritarios a nivel municipal.

### Líneas de Acción

1. Elaborar un diagnóstico integral de cohesión social que permita implementar políticas públicas integrales en favor de los grupos en condición de vulnerabilidad.
2. Impulsar programas y acciones de las organizaciones civiles que promuevan el bienestar de las personas o grupos en condición de vulnerabilidad.
3. Apoyar y fomentar la profesionalización y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil.
4. Fomentar y fortalecer los consejos para el desarrollo comunitario y fomento a la cohesión social a nivel municipal.

### Estrategia

Promover infraestructura social comunitaria que impulse la inclusión y participación ciudadana, especialmente de sujetos vulnerables y prioritarios.

### Líneas de Acción

1. Ampliar la cobertura de los centros comunitarios para el desarrollo social en el municipio.
2. Habilitar y reacondicionar espacios comunitarios deteriorados, abandonados o inseguros a nivel municipal.
3. Fortalecer y aumentar las actividades que brindan los centros comunitarios de desarrollo social a la población.



## Juventud

### Jóvenes con mejores opciones de vida

#### Objetivo específico:

Promover el desarrollo integral de los jóvenes saucillenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida

#### Estrategia

Impulsar el desarrollo integral de las juventudes.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer acciones y apoyos del gobierno para las juventudes saucillenses, especialmente para proyectos comunitarios a favor de la prevención de las adicciones y la violencia.
2. Promover y vincular el acceso a la juventud al financiamiento de proyectos productivos y asociatividad para el emprendimiento.
3. Impulsar el ingreso y permanencia de los jóvenes en todos los niveles educativos con el fin de prevenir la deserción escolar.
4. Otorgar becas para estudiantes de educación superior habitantes del municipio.

5. Promover la capacitación, certificación y vinculación de los jóvenes en las tendencias de la oferta laboral en el estado.
6. Impulsar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas.

#### Estrategia

Contribuir al mejoramiento de la salud integral de los jóvenes.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer e impulsar programas y acciones para que los jóvenes cuenten con opciones lúdicas y formativas que reduzcan los factores de riesgo como el consumo de alcohol, tabaco, drogadicción, violencia escolar, delitos y conductas de riesgo.
2. Facilitar y vincular el acceso a las juventudes a los servicios de salud.
3. Fortalecer los programas y acciones en materia de prevención de embarazo adolescente.
4. Fortalecer los programas de inclusión y acciones en materia de prevención del suicidio juvenil y problemas de salud mental en las juventudes.

#### Estrategia

Gestionar y crear espacios de expresión juvenil como mecanismos de identidad y prevención de la violencia y el delito.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar y promover las manifestaciones culturales, artísticas y expresiones urbanas de los jóvenes.
2. Habilitar espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, académicas, recreativas y productivas con participación de las juventudes.
3. Promover el servicio comunitario como contribución social de los jóvenes en el estado.

#### Estrategia

Impulsar la participación de los jóvenes como agentes de cambio social.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar y apoyar la participación de los jóvenes para el desarrollo comunitario.
2. Promover la asociación de los jóvenes que fortalezcan el sentido de identidad, orgullo y pertenencia.
3. Promover las actividades que fortalezcan el liderazgo estudiantil, social y participación ciudadana de las juventudes.

## Educación

### Cobertura educativa

#### Objetivo específico del programa:

Ampliar la cobertura a nivel municipal en materia educativa

#### Estrategia

Garantizar el derecho a la educación para la población.

#### Líneas de Acción

1. Gestionar la reducción de las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
2. Promover la elevación de la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
3. Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.
4. Apoyar la generación de condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

#### Estrategia

Mejorar el logro académico de los estudiantes en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
2. Fortalecer el programa de apoyo educativo a la educación indígena en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
3. Apoyar las acciones de mejora de los aprendizajes esperados de los estudiantes de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

#### Calidad educativa

#### Objetivo específico del programa:

Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género

#### Estrategia

Desarrollar el potencial de los estudiantes para la inserción en el mercado laboral.

#### Líneas de Acción

1. Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes de educación media superior y superior.
2. Aplicar el perfil profesional “encuéntrate” para identificar las potencialidades de los estudiantes para su desarrollo profesional.
3. Promover el desarrollo en los estudiantes de aptitudes y hábitos positivos para su vida.
4. Apoyar la certificación e inclusión de la lengua extranjera (inglés) en todos los niveles educativos.

#### Estrategia

Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas del municipio.

#### Líneas de Acción

1. Gestionar el incremento de los recursos de inversión en infraestructura y servicios básicos en las escuelas del municipio.
2. Promover la dotación de mobiliario, equipo tecnológico y de conectividad en planteles educativos de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del municipio.
3. Fomentar en todos los planteles educativos espacios de usos múltiples para la práctica del deporte, recreación y la cultura.



## Estrategia

Crear espacios escolares libres de violencia y agentes que promuevan hábitos saludables.

## Líneas de Acción

1. Fortalecer una cultura de paz y de convivencia con respeto entre los estudiantes de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del municipio.
2. Fomentar una conciencia de ciudadanía responsable en los estudiantes.
3. Promover ambientes escolares que favorezcan los valores para la sana convivencia, respeto de diferencias y la diversidad cultural.
4. Impulsar los consejos escolares con participación social.
5. Impulsar hábitos de alimentación saludables, la práctica del deporte para una vida sana.
6. Incentivar actividades artísticas, cívicas, culturales y de cuidado del medio ambiente en los estudiantes de todos los niveles, modalidades y niveles educativos del municipio.

## Cultura física y deporte

### Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva

#### Objetivo específico:

Contribuir a mejorar la salud de los saucillenses, así como la prevención de conductas antisociales que fomenten la igualdad y equidad de género, a través de una adecuada y suficiente infraestructura deportiva en el municipio

#### Estrategia

Contar con espacios suficientes y adecuados para la práctica deportiva y recreativa.

#### Líneas de Acción

- 1.Reacondicionar y mantener las instalaciones deportivas en óptimas condiciones de uso para el deporte social.
- 2.Gestionar, construir y equipar instalaciones deportivas de alto rendimiento para los deportistas saucillenses.

#### Estrategia

Impulsar la formación y desarrollo de atletas y deportistas.

#### Líneas de Acción

- 1.Impulsar la capacitación para entrenadores de alto rendimiento y el personal de actividad física y deporte social.
- 2.Fomentar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física y deporte adaptado.
- 3.Establecer un sistema de control y seguimiento del desarrollo deportivo para atletas de alto rendimiento, que permitan incrementar y mejorar los resultados.
- 4.Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados.
- 5.Gestionar un fondo de inversión para el deporte de alto rendimiento.
- 6.Crear relaciones de colaboración con las demás instituciones que organizan, promueven, patrocinan y difunden actividades deportivas y de fomento a la cultura física para los jóvenes, niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años.
- 7.Generar vinculación con organismos y/o asociaciones para detectar y estimular a los atletas afiliados a desarrollar la cultura del deporte de alto rendimiento en el municipio.

**Salud**

**Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud**

**Objetivo específico:**  
 Fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios.

**Estrategia**

Gestionar la disponibilidad y acceso a los servicios de salud oportunos y de calidad a la población saucillense, especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción**

1. Apoyar las acciones que garanticen la cobertura universal de la población al sistema de protección social en la salud.
2. Promover la optimización de la cobertura del personal de salud para la atención adecuada y de calidad a la población.
3. Apoyar el fortalecimiento e impulso del programa de telemedicina y la ampliación de su cobertura con el fin de acercar los servicios

de salud y especialistas a la población vulnerable.

4. Impulsar y mejorar el uso de tecnologías de información para dar mayor eficiencia a los servicios de salud en el municipio.
5. Favorecer la organización y coordinación intra e intersectorial para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas.
6. Reforzar la atención oportuna y servicios de salud de calidad a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia**

Promover la capacitación del personal de salud para mejorar la atención y servicio a la población.

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer e impulsar la capacitación del personal de salud con el fin de que estén en condiciones de prestar un servicio oportuno, seguro y de calidad.
2. Promover la actualización continua del personal en las unidades médicas en el municipio para la adecuada atención de la población.
3. Impulsar el cumplimiento de las normas mexicanas de salud y guías de prácticas clínicas.

**Promoción, prevención y control de enfermedades**

**Objetivo específico:**  
 Coadyuvar a la calidad de vida de la población a través de los programas de salud pública con la participación de la comunidad

**Estrategia**

Fomentar una vida saludable mediante la prevención y promoción de la salud.

**Líneas de Acción**

1. Realizar acciones que promuevan una cultura de vida saludable para reducir los riesgos a la salud.
2. Promover una adecuada alimentación y activación física que contribuyan a mejorar la salud.
3. Realizar acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades que pongan en riesgo la salud con el fin de dar tratamiento, controlar, retrasar o evitar complicaciones que afecten la calidad de vida de la población.
4. Apoyar el fortalecimiento del sistema estatal de vigilancia epidemiológica de forma que permita identificar riesgos de salud oportunamente para la toma de decisiones.
5. Promover programas y acciones para prevenir y controlar enfermedades infectocontagiosas.



6. Impulsar programas que contribuyan a disminuir lesiones o muertes por accidentes en el hogar, accidentes viales, accidentes laborales y lesiones intencionales, entre otras causas externas.
7. Promover la cultura de donación de órganos y tejidos en el municipio para sensibilizar a la población y favorecer la calidad y esperanza de vida de las personas que lo requieren.

### Estrategia

Prevenir y atender los principales riesgos de salud de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

### Líneas de Acción

1. Promover la salud en la infancia y adolescencia.
2. Apoyar la detección y diagnóstico temprano, así como tratamientos oportunos y de calidad para niñas, niños y adolescentes, tales como el cáncer.
3. Promover los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
4. Apoyar la detección de manera temprana y dar seguimiento al tratamiento oportuno a las principales causas de cáncer en la mujer.
5. Gestionar el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y de calidad a las mujeres y adolescentes, así como al recién nacido en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, para disminuir la mortalidad materna y neonatal.

6. Promover servicios de planificación familiar.

### Estrategia

Promover la salud mental.

### Líneas de Acción

1. Realizar campañas de prevención de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas con participación de la ciudadanía.
2. Promover la salud mental con el propósito de disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones y violencia familiar.
3. Brindar atención y tratamiento a personas con problemas de adicciones y trastornos mentales.

### Protección contra riesgos sanitarios

#### Objetivo específico:

Contribuir a la protección de la salud de la población a través de reducir la exposición de riesgos sanitarios

### Estrategia

Fomentar una cultura de prevención y atención de riesgos sanitarios.

### Líneas de Acción

1. Reducir los riesgos sanitarios asociados al consumo de productos, servicios y espacios públicos.
2. Proteger a la población contra riesgos derivados de emergencias y desastres, con el fin de evitar daños a la salud.
3. Promover la disminución de los riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y el adecuado control y disposición de sus insumos.
4. Realizar campañas de difusión y capacitación en materia sanitaria.

## Arte y cultura

### La cultura como herramienta de identidad y orgullo de nuestras raíces y cambio social

#### Objetivo específico:

Fortalecer el ejercicio de los derechos culturales desde las perspectivas de inclusión y empoderamiento de agentes culturales, para fortalecer el sentido de unidad y el orgullo de pertenencia.

#### Estrategia

Fortalecer el conocimiento y el ejercicio de los derechos culturales.

#### Líneas de Acción

1. Desarrollar programas y proyectos dirigidos a públicos específicos que les permitan ejercer el derecho humano a la cultura.
2. Desarrollar programas y proyectos que promuevan el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural del Estado y particular del Municipio de Saucillo.

3. Desarrollar, adecuar y mantener la infraestructura cultural y de comunicaciones para facilitar el acceso a todos los públicos.
4. Impulsar el uso y aprovechamiento de los espacios culturales para que la infraestructura existente sirva a más sectores de la población.
5. Propiciar el acercamiento y la sensibilización a distintas manifestaciones culturales y artísticas.

#### Estrategia

Favorecer el desarrollo de las manifestaciones culturales de todas las regiones del Estado y el Municipio.

#### Líneas de Acción

1. Desarrollar programas culturales por zonas que atiendan las necesidades y potencialidades de las comunidades que las comprenden.
2. Fomentar el intercambio y vinculación cultural entre las zonas y comunidades del municipio entendiendo su naturaleza multicultural.
3. Articular a las partes interesadas de cada zona en el desarrollo e implementación de los programas culturales comunitarios.

#### Estrategia

Fortalecer la formación de agentes culturales e impulsar a la comunidad cultural.

#### Líneas de Acción

1. Apoyar y premiar la creación artística y cultural.
2. Ampliar y promover el contacto entre los miembros de la comunidad cultural.
3. Propiciar la co-inversión y el financiamiento privado y público para el desarrollo de programas y proyectos.
4. Desarrollar programas de formación y profesionalización para agentes culturales, tales como gestores, creadores y artistas.

#### Estrategia

Impulsar el desarrollo de las industrias creativas y culturales.

#### Líneas de Acción

1. Alentar el desarrollo de proyectos productivos culturales.
2. Impulsar programas y acciones para fomentar el emprendimiento y la profesionalización de las empresas del sector creativo y cultural.
3. Favorecer el flujo y comercialización de bienes y servicios creativos y culturales.
4. Fomentar la generación y uso de información para la creación y fortalecimiento a la economía creativa.



### **Estrategia**

Promover el reconocimiento y acceso a la riqueza cultural de Saucillo.

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar la identificación, rescate, conservación y promoción del patrimonio cultural del municipio.
2. Desarrollar proyectos de promoción que propicien en la ciudadanía la valoración y pertenencia de su cultura.
3. Promover la colaboración con otras instancias públicas, privadas y ciudadanas en el fortalecimiento del sentido de orgullo y pertenencia de los habitantes del municipio, derivado de sus manifestaciones culturales.
4. Contar con la infraestructura y equipo adecuado y suficiente para una buena administración, resguardo y acceso del Archivo Histórico del Municipio.

## EJE 2

# CRECIMIENTO ECONÓMICO INNOVADOR Y COMPETITIVO

## I. Diagnóstico

La economía de Saucillo está fuertemente ligada a sus sectores agrícolas, ganaderos y comerciales, los cuales representan una de las principales fuentes de ingreso para la población. Sin embargo, el desarrollo económico enfrenta desafíos derivados de la pandemia, como la pérdida de empleos, la disminución de ingresos y la incertidumbre en la inversión productiva.

El motor económico de Saucillo radica en el esfuerzo de sus trabajadores, empresarios y productores, quienes enfrentan las limitaciones de recursos naturales, como la escasez de agua, y los retos de un mercado global cada vez más competitivo. En este contexto, se requiere de estrategias enfocadas en la reactivación económica local que fortalezcan a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), impulsen el emprendimiento y promuevan la adopción de tecnologías innovadoras en los procesos productivos.

Además, la sostenibilidad debe ser un eje transversal en todas las iniciativas económicas. Es fundamental aprovechar tecnologías que optimicen el uso del agua en las actividades agrícolas y ganaderas, promoviendo prácticas que reduzcan su impacto ambiental y garanticen la viabilidad de estos sectores a largo plazo.

El municipio de Saucillo busca posicionarse como un territorio atractivo para la inversión y el comercio, con una economía dinámica que beneficie directamente a sus habitantes. Las políticas económicas deben enfocarse en mejorar la capacitación laboral, facilitar el acceso al financiamiento y fomentar una cultura emprendedora que permita a las familias superar las adversidades económicas y alcanzar un mejor nivel de vida.

**Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas**

**Fomento al desarrollo y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas**

### Objetivo específico:

Contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado.

### Estrategia

Facilitar e impulsar la promoción de los productos saucillenses de las MIPYMES exportadoras en los mercados internacionales.

### Líneas de Acción

1.Promover los productos saucillenses en mercados y canales más atractivos tanto estatales, como nacionales e internacionales.

### Objetivo estratégico del eje:

Lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación del municipio, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión en todos los sectores productivos del municipio



2. Impulsar capacitación focalizada en comercio exterior para MIPYMES y emprendimientos.

#### **Estrategia**

Impulsar certificaciones de las MIPYMES y sus productos para facilitar el comercio internacional.

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar proyectos para certificación de las empresas saucillenses.

#### **Estrategia**

Incrementar y facilitar servicios de asesoría a MIPYMES para mejorar la gestión de estas, que permita la incursión a nuevos mercados nacionales e internacionales.

#### **Líneas de Acción**

1. Desarrollar talento para el fortalecimiento de MIPYMES y emprendimientos competitivos.

2. Impulsar ferias locales y regionales con participación de MIPYMES y emprendimientos saucillenses.

#### **Estrategia**

Mejorar los servicios para la creación de nuevas empresas.

#### **Líneas de Acción**

1. Mejorar la gestión para el registro de signos distintivos para productos y servicios chihuahuenses ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

2. Promover y apoyar la apertura de nuevas empresas a través del SARE.

## Economía social

### Economía social solidaria

#### Objetivo específico:

Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generan un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica.

#### Estrategia

Impulsar el financiamiento a los organismos del sector social de la economía.

#### Líneas de Acción

1.Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

#### Estrategia

Brindar capacitación técnica y empresarial a los organismos del sector social de la economía.

#### Líneas de Acción

1.Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

#### Estrategia

Facilitar la gestión para la constitución de organismos del sector social de la economía.

#### Líneas de Acción

1.Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.

## Capital humano y empleo

### Desarrollo de capital humano para el empleo

#### Objetivo específico:

Proporcionar a la población económicamente activa del municipio de Saucillo habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo

#### Estrategia

Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo.

#### Líneas de Acción

1. Diseñar y promover programas de capacitación para generar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, jóvenes y grupos de situación vulnerable.
2. Impulsar programas y talleres de capacitación y oficios para el incremento y/o diversificación del ingreso.
3. Vincular estratégicamente el mercado laboral para alcanzar mejores niveles de empleabilidad y salariales.

### Servicio Estatal de Empleo

#### Objetivo específico:

Brindar oportunidades de empleo digno a las personas en el municipio de Saucillo, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad

#### Estrategia

Fortalecer y posicionar al Servicio Estatal de Empleo como referente de inclusión laboral y empoderamiento económico de grupos en condición de vulnerabilidad.

#### Líneas de Acción

1. Desarrollar una cultura de inclusión laboral en los centros de trabajo del municipio.
2. Proteger el derecho de las personas para tener acceso a un trabajo decente y con ello reducir las brechas socioeconómicas de la población.
3. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.



## Apoyo a la industria

### Desarrollo y fortalecimiento de la industria saucillense

#### Objetivo específico:

Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de la transformación en el municipio

#### Estrategia

Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Promocionar los “Centros de Entrenamiento en Alta Tecnología”.
2. Implementar y ofertar programas de capacitación técnica especializada para trabajadores de la industria saucillense.

#### Estrategia

Impulsar la participación de las empresas de la industria de la transformación a esquemas

de economía circular y transición de nuevas tecnologías que cuiden el medio ambiente.

#### Líneas de Acción

1. Promover programa de neutralidad de carbono para un desarrollo económico sustentable en el municipio.
2. Vincular las empresas con instituciones privadas, públicas y sociales para un desarrollo sustentable, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y mejores prácticas.

#### Estrategia

Apoyar la capacitación técnica, empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la formación continua del talento en las empresas con base en necesidades actuales y futuras del sector industrial en el municipio.
2. Impulsar programas y proyectos para la certificación en sistemas de calidad de las empresas del sector industrial en el municipio.
3. Impulsar la participación de las empresas de la industria de la transformación en foros, misiones comerciales y encuentros de negocios.

#### Estrategia

Gestionar incentivos fiscales e infraestructura para el desarrollo industrial.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar incentivos fiscales y no fiscales para el desarrollo industrial de las empresas en actividades económicas de alto valor.
2. Impulsar el desarrollo e integración de proveedores locales en procesos más complejos de las cadenas globales presentes en el municipio y el estado.

### Fomento industrial y atracción de inversiones

#### Objetivo específico:

Mejorar, ampliar y modernizar los espacios que faciliten la atracción de inversiones, especialmente para la industria avanzada.

#### Estrategia

Impulsar proyectos de infraestructura en espacios disponibles.

### Líneas de Acción

1. Mejorar la infraestructura de los espacios disponibles para instalación de empresas en el municipio.
2. Planear y desarrollar proyectos de infraestructura en reservas industriales del municipio para la atracción de inversiones.
3. Identificar zonas estratégicas territoriales para el desarrollo sostenible de la industria actual y futura en actividades económicas de alto valor.
4. Impulsar estrategia integral de comunicación y promoción para el posicionamiento del municipio y atracción de nuevos negocios.
5. Impulsar programa de refuerzo a la competitividad local para un desarrollo económico del municipio.
6. Apoyar el impulso del desarrollo de “Agenda de Especialización Inteligente” para la transformación económica del estado, y por lo tanto del municipio, en áreas de alto valor.

## Ciencia, tecnología e innovación

### Socialización de la ciencia en el municipio

#### Objetivo específico:

Promover, divulgar y posicionar en los ciudadanos del municipio el conocimiento de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de actividades lúdicas, de competencia y de investigación, además de estimular las vocaciones orientadas en dichos temas.

#### Estrategia

Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar programas de desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
2. Promover la implementación de talleres especializados para emprendimientos de alto

impacto para la colocación de financiamiento y/o inversión.

3. Ofertar programas para el desarrollo, retención y atracción de talento para la industria local.

4. Gestionar un programa de incentivos para jóvenes y profesionales de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico aplicado.

### Desarrollo científico y tecnológico

#### Objetivo específico:

Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico local, mediante el financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como el desarrollo de los recursos humanos dedicados a la investigación.

#### Estrategia

Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

#### Líneas de Acción

1. Implementar mecanismos de atracción de financiamiento externo para proyectos de investigación y desarrollo aplicado.

2. Promover la implementación de proyectos piloto sustentables que atiendan requerimientos de las "Smart Cities" en el estado.

3. Apoyar la creación de la oficina de patentes y transferencia tecnológica del estado de Chihuahua.

#### Estrategia

Impulsar programas de vinculación científica.

#### Líneas de Acción

1. Gestionar convenios con universidades, asociaciones, empresas y programas internacionales de becas en el extranjero.
2. Promover la creación de fondo estatal de emprendimiento e innovación tecnológica.



## Turismo y fomento artesanal saucillense

### Fomento y desarrollo turístico municipal

#### Objetivo específico:

Incrementar la derrama económica de la actividad turística en el municipio.

#### Estrategia

Desarrollar estrategias de relaciones públicas y promoción turística del estado.

#### Líneas de Acción

1. Desarrollar e implementar un Plan Anual de mercadotecnia turística del Municipio de Saucillo.
2. Desarrollar eventos de promoción turística del municipio.

#### Estrategia

Fomentar y desarrollar el turismo en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Captar eventos, congresos y convenciones estatales, regionales, nacionales e internacionales.
2. Desarrollar una plataforma única para ofertar los atractivos y servicios turísticos en el municipio.
3. Fortalecer las capacidades de medición estadística en materia de turismo.

#### Estrategia

Impulsar talleres de capacitación y certificación turística para las personas prestadoras de servicio.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la certificación de los prestadores de servicio en materia de turismo.
2. Otorgar asesoría a las personas prestadoras de servicios de las empresas turísticas.

#### Estrategia

Facilitar el financiamiento para proyectos turísticos.

#### Líneas de Acción

1. Promocionar y facilitar apoyos de financiamiento para proyectos turísticos en el municipio.

#### Estrategia

Fortalecer y mejorar la infraestructura y equipamiento turístico del municipio.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar obras de infraestructura turística en el municipio.

### Fomento artesanal

#### Objetivo específico:

Fomentar, fortalecer e incrementar la competitividad del sector artesanal a través de productos y servicios innovadores para el desarrollo integral de los artesanos saucillenses.

#### Estrategia

Gestionar apoyos para los artesanos saucillenses.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar programas y talleres de capacitación para los artesanos saucillenses.
2. Organizar acciones de rescate y preservación de la artesanía saucillense.
3. Promocionar y difundir la artesanía saucillense a nivel nacional e internacional.

4. Impulsar la participación de los artesanos saucillenses en ferias y exposiciones.
5. Facilitar y habilitar espacios físicos para la comercialización, difusión y preservación de las artesanías saucillenses.

## Desarrollo rural sustentable

### Campo competitivo

#### Objetivo específico:

Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del municipio, a través del equipamiento, paquetes tecnológicos e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, regulando, promoviendo y fomentando la sanidad e inocuidad agropecuaria y forestal, implementando sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable.

#### Estrategia

Fortalecer la productividad en el sector agropecuario y forestal considerando las vocaciones productivas del municipio.

#### Líneas de Acción

- 1.Promover la modernización y rehabilitación de la infraestructura Agrícola productiva.
- 2.Impulsar la reconversión productiva hacia actividades de mayor rentabilidad agrícola y bajo consumo de agua.
- 3.Fomentar proyectos para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal y pesquero del sector social.
- 4.Promover la modernización y equipamiento de la infraestructura pecuaria de sus productos y subproductos.
- 5.Promover la ganadería de alta calidad y cuidado del hatu ganadero.
- 6.Impulsar la reconversión productiva hacia actividades de mayor rentabilidad pecuaria.
- 7.Fomentar el equipamiento y modernización de las unidades productoras de leche.
- 8.Fomentar la producción maderable y no maderable mediante el manejo forestal sustentable.
- 9.Impulsar y fomentar la modernización de maquinaria y equipos para el aprovechamiento forestal.
- 10.Mejorar los esquemas de fomento a la agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero.

#### Estrategia

Desarrollar las capacidades de los productores para elevar su competitividad.

#### Líneas de Acción

- 1.Impulsar y brindar servicios de asistencia técnica y capacitación para los productores del sector rural.
- 2.Implementar acciones que promuevan el valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros.
- 3.Impulsar a la agroindustria y la integración de cadenas productivas.
- 4.Establecer mecanismos que fortalezcan los procesos y canales de comercialización de los productos primarios y agroindustriales.
- 5.Promover e impulsar la actividad oreganera a través de esquemas de certificación de calidad, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas.
- 6.Fomentar la regularización de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal y municipal.
- 7.Impulsar el crecimiento de la actividad vitivinícola en el municipio.

#### Estrategia

Promocionar e impulsar la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos.

#### Líneas de Acción

- 1.Fomentar un desarrollo productivo y comercial libre de plagas y enfermedades en las actividades agrícolas, pecuarias, forestales,



y pesqueras que puedan poner en riesgo la salud de la población.

2. Fortalecer las medidas de inspección, control de entrada y salida del municipio, así como el tránsito interno y movilización necesaria para elevar los niveles de sanidad e inocuidad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.

3. Promover mecanismos que permitan atender las contingencias en materia de sanidad e inocuidad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.

#### **Estrategia**

Impulsar el acceso a sistemas de financiamiento y administración de riesgos.

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar esquemas y programas de acceso a financiamiento para el sector rural.
2. Promover créditos con condiciones preferenciales a productores del sector rural.
3. Impulsar fondos de garantías líquidas para el acceso al crédito para los productores del sector rural.
4. Promover y participar, en conjunto con los productores, la cultura de la administración de riesgos, con la creación y operación de fondos de contingencia y seguros para el sector agropecuario.

#### **Estrategia**

Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración.

#### **Líneas de Acción**

1. Promover el uso eficiente de los recursos hídricos y el uso sustentable del agua.
2. Impulsar la reconversión productiva sustentable agropecuaria y forestal.
3. Fomentar la conservación y mejoramiento de los suelos y pastizales.

#### **Estrategia**

Promover la investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables.

#### **Líneas de Acción**

1. Promover acciones entre instituciones educativas, centros de investigación públicos y privados y organizaciones para el desarrollo de las actividades del medio rural.
2. Generar alianzas y acuerdos con organizaciones nacionales e internacionales, estatales y locales para fortalecer el desarrollo rural sustentable.

3. Colaborar en la generación de información útil para la toma de decisiones del sector.
4. Generar un padrón único de productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros y demás agentes de la sociedad rural.

## EJE 3

# ORDENAMIENTO TERRITORIAL MODERNO Y SUSTENTABLE

## I. Diagnóstico

En Saucillo, reconocemos que existen importantes rezagos en infraestructura y servicios básicos, que afectan directamente la calidad de vida de nuestra población. La administración municipal tiene un fuerte compromiso con la transformación de esta realidad, mediante proyectos e inversiones que promuevan la conectividad entre las comunidades, aseguren el acceso a servicios esenciales y eleven la calidad de vida a través de obras significativas. Un diseño urbano adecuado a las necesidades locales puede ser un catalizador para el desarrollo económico y social del municipio.

El ordenamiento y diseño de las áreas urbanas no solo incrementan la infraestructura disponible, sino también dignifican el entorno, al ofrecer espacios públicos modernos y accesibles para todas las familias. En Saucillo, se requiere priorizar proyectos que optimicen el uso de los recursos disponibles y aseguren que servicios básicos como agua potable, electricidad, drenaje,

caminos y transporte lleguen a quienes más los necesitan.

Por otro lado, nuestra región enfrenta desafíos ambientales significativos, como la disminución de recursos hídricos y el manejo inadecuado de residuos. Es imperativo implementar estrategias que involucren a la ciudadanía en la conservación del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles en actividades cotidianas.

En este eje, se proponen acciones para mejorar la conectividad vial, fortalecer la gestión integral del agua, fomentar la vivienda digna y planificar el desarrollo territorial. Se busca también integrar el cuidado ambiental como una prioridad transversal en todas las políticas públicas del municipio.

La principal urgencia en Saucillo es garantizar la disponibilidad de agua, un recurso vital para las familias, el sector agrícola y las actividades comerciales. Adoptaremos estrategias basadas en el uso eficiente y la sostenibilidad a largo plazo, entendiendo que la conservación del agua es un esfuerzo conjunto que requiere la participación de toda la población.

Con una planificación adecuada y una inversión estratégica, podemos transformar a Saucillo en un municipio más ordenado, con

servicios de calidad y un compromiso firme con la protección del medio ambiente.

### Objetivo estratégico del eje:

Ampliar y modernizar la infraestructura pública del municipio como detonador del desarrollo para mejorar la calidad de vida de los saucillenses, con respeto a la biodiversidad y la conservación de los servicios ecosistémicos para las próximas generaciones.

## Vías de comunicación e infraestructura terrestre

### Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficientes y seguras

#### Objetivo específico:

Contar con vías de comunicación suficientes, adecuadas, de calidad y seguras.

**Estrategia**

Mejorar y modernizar la infraestructura de las vías de comunicación en el municipio.

**Líneas de Acción**

1. Modernizar y mejorar el mantenimiento de la red de carreteras en el municipio en coordinación con la federación y el estado.
2. Mantener en óptimas condiciones los caminos rurales en coordinación con el Gobierno del estado.

**Estrategia**

Mejorar la infraestructura de las vías de comunicación en el municipio.

**Líneas de Acción**

1. Rehabilitar los caminos rurales del municipio en coordinación con el Gobierno del estado.
2. Implementar proyectos de infraestructura en vialidades urbanas en coordinación con el Gobierno del estado.



## Infraestructura y gestión del agua

### Gestión integral del agua

#### Objetivo específico:

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de programas y acciones para la gestión integral del recurso hídrico del municipio, asegurando un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea que permita la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

#### Estrategia

Garantizar la seguridad hídrica en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Implementar tecnologías apropiadas para la adecuada captación y/o cosecha de agua, y mecanismos alternos para sistemas colectivos.
2. Gestionar adecuadamente y de manera integral las cuencas hidrológicas y acuíferos del municipio.

3. Aplicar tecnologías de conservación de agua y suelo para disminuir la degradación de suelos como parte de la gestión integral de cuencas hidrológicas.

4. Apoyar el fortalecimiento los organismos operadores de agua potable y de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) en el municipio, donde existan asignaciones de uso público urbano.

5. Incentivar la gobernabilidad y gobernanza en el sector agua a nivel municipal, en coordinación con la sociedad.

6. Gestionar la construcción de nueva infraestructura hidráulica (subterránea y superficial) y de fuentes alternas de abastecimiento con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada.

#### Estrategia

Ampliar y modernizar la infraestructura hídrica con el fin de mejorar la cobertura y calidad del agua.

#### Líneas de Acción

1. Implementar un sistema de control de perforación y explotación de acuíferos.
2. Incrementar, mejorar y modernizar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales en coordinación con la federación y el estado.
3. Promover la ampliación del programa de micro medición de agua potable con el fin de

administrar el recurso de una forma responsable y más sustentable.

#### Estrategia

Mejorar la calidad de agua, y ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de saneamiento y uso de agua tratada.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar el intercambio de aguas de primer uso e incrementar el reúso de aguas residuales tratadas para uso agrícola y de riego en zonas urbanas.
2. Ampliar y mantener las plantas de tratamiento de aguas residuales en óptimas condiciones operativas.
3. Impulsar acciones y proyectos para la remoción de metales pesados para mejorar la calidad del agua para consumo humano, así como para reducir la descarga de contaminantes a la red de agua y drenaje.

#### Estrategia

Cultura del uso adecuado y valor del agua.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar programas de cultura del agua en coordinación con el sistema educativo estatal.
2. Implementar programas voluntarios de reducción de huella hídrica en los procesos productivos de bienes y servicios.

## Vivienda

### Vivienda digna y de calidad

#### Objetivo específico:

Impulsar acciones en materia de vivienda, suelo e infraestructura urbana que ofrezcan un desarrollo integral y de seguridad que garanticen el derecho a una vivienda digna y decorosa para las familias chihuahuenses.

#### Estrategia

Facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa de las familias saucillenses, prioritariamente a aquellas en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad o que no tengan acceso a esquemas de financiamiento convencional.

#### Líneas de Acción

1. Gestionar el acceso a instrumentos financieros que faciliten el acceso a la vivienda que puedan incluir créditos, subsidios de los tres niveles de gobierno y apoyos de instituciones no gubernamentales, enfocados de manera prioritaria a población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad o que no

tengan acceso a esquemas de financiamiento convencional.

2. Implementar programas para el mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de viviendas, así como del entorno urbano, de manera prioritaria en zonas en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, mediante el uso sustentable de recursos naturales priorizando el interés social, cultural y ambiental.

3. Promover en coordinación con los organismos nacionales de vivienda, acciones tendientes a reducir el índice de viviendas abandonadas, para generar las condiciones de habitabilidad necesarias y poder así contribuir a la regeneración del entorno social y urbano.

4. Impulsar proyectos de infraestructura tanto en nuevos desarrollos como en zonas que requieran rehabilitación del entorno urbano.

5. Impulsar proyectos en coordinación con instancias públicas y privadas que permitan desarrollar, aplicar, evaluar normas, tecnologías, técnicas y procesos constructivos que reduzcan costos, eleven la calidad y la eficiencia energética de la misma y propicien a preservación y el cuidado del ambiente y los recursos naturales.

#### Estrategia

Optimizar el aprovechamiento del suelo dentro del marco normativo vigente a fin de que se destine para su correcta función.

#### Líneas de Acción

1. Establecer programas accesibles de escrituración de vivienda y lotes, que den certeza patrimonial a las familias saucillenses.

2. Comercializar los inmuebles producto de las acciones de suelo y vivienda.

3. Incrementar las reservas territoriales del municipio para vivienda, equipamiento, comercio y proyectos urbanos.

4. Actualizar y armonizar el marco normativo municipal que impulse el uso de suelo y construcción de vivienda y edificaciones con estándares adecuados de calidad y uso.

5. Diseñar e implementar el “Sistema Municipal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda” que permita mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre rezago y las necesidades presentes y futuras de vivienda, su calidad y espacios, su acceso a los servicios básicos, así como la oferta de vivienda y los requerimientos de suelo.



## Desarrollo urbano sustentable

### Desarrollo urbano sustentable

#### Objetivo específico:

Contar con un desarrollo urbano equilibrado y sustentable en el municipio.

#### Estrategia

Impulsar un desarrollo urbano equilibrado y con respeto hacia el medio ambiente.

#### Líneas de Acción

1. Elaborar, actualizar y armonizar los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, con el fin de tener un crecimiento ordenado de las áreas urbanas y del territorio municipal, con una adecuada conectividad y con respeto del cuidado del medio ambiente en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
2. Impulsar programas y acciones que fomenten el respeto a la imagen urbana, patrimonio histórico y cultural.

3. Gestionar proyectos de rehabilitación de fachadas, centros históricos y edificios y monumentos con valor histórico.
4. Ejecutar en coordinación con Gobierno del Estado obras y acciones que mejoren el equipamiento y entorno urbano con un enfoque social incluyente.
5. Contar con la reglamentación y legislación urbana y de ordenamiento territorial actualizada.
6. Promover la delimitación y/o ampliación de los fondos legales (límite de centro de población).

#### Estrategia

Fortalecer y profesionalizar las capacidades de planeación y desarrollo urbano en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Implementar programas de capacitación para autoridades municipales en materia de planeación y desarrollo urbano sustentable.
2. Apoyar y promover la creación de organismos intermunicipales y/o regionales en materia de planeación y desarrollo urbano.
3. Fortalecer, actualizar y modernizar el catastro municipal bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal.
4. Gestionar el mantenimiento a la "Red Estatal de Vértices Geodésicos".

5. Impulsar y gestionar la generación de la cartografía municipal mediante imágenes aéreas, para la actualización catastral.
6. Implementar la generación de la cartografía de uso de suelo y vegetación municipal para la determinación del valor del suelo.
7. Solicitar la asesoría y aplicar la metodología para generar las "Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción".
8. Mantener actualizada de forma permanente la información en el "Sistema de Información Geográfica" que permita garantizar la transparencia y veracidad en el manejo de la información.



## Ecología y medio ambiente

### Cambio climático y cuidado del medio ambiente

#### Objetivo específico:

Impulsar acciones que garanticen un medio ambiente sano y un desarrollo sustentable del territorio, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### Estrategia

Adoptar el programa estatal de educación ambiental.

#### Líneas de Acción

1. Implementar un programa permanente de educación ambiental dirigido a todos los niveles educativos y a la población en general, para la formación de una ciudadanía crítica y reflexiva en torno al cuidado del medio ambiente.
2. Impulsar un programa de desarrollo de capacidades que brinde herramientas de

formación en materia de ecología y medio ambiente, para potenciar la capacidad de incidencia en la construcción de actores de cambio.

3. Impulsar convenios nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos y programas de investigación, innovación tecnológica para el cuidado del medio ambiente.
4. Realizar campañas de difusión y comunicación en materia del cuidado del medio ambiente.

#### Estrategia

Implementar mecanismos y acciones para mejorar la gestión y disposición final de residuos sólidos.

#### Líneas de Acción

1. Implementar programas de remediación de suelos y/o sitios contaminados con residuos peligrosos propiedad del municipio.
2. Coadyuvar a la elaboración de proyectos de modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento municipal para una adecuada gestión y disposición final de residuos sólidos.

#### Estrategia

Implementar programas y acciones para el mejoramiento de la calidad del aire en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Apoyar la implementación del “Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Chihuahua”, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
2. Revisar y actualizar la legislación en materia de protección y cuidado del medio ambiente, así como generar normas técnicas.
3. Impulsar programas y mecanismos voluntarios para reducir la contaminación atmosférica antropogénica.

#### Estrategia

Implementar acciones que contribuya a la disminución la deforestación en el municipio.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de áreas verdes, en coordinación con el sector educativo, en escuelas, camellones y plazas públicas.
2. Impulsar una coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión del uso de suelo, y evitar la pérdida de cubierta vegetal.
3. Implementar campañas de reforestación urbana y suburbana a nivel municipal.

#### Estrategia

Apoyar la implementación del “Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)”.

### Líneas de Acción

1. Promover la actualización de la Ley Estatal de Cambio Climático y elaboración de su reglamento.
2. Impulsar proyectos que disminuyan el consumo de energías fósiles de alta generación de contaminantes y productoras de gases de efecto invernadero.
3. Gestionar un plan de acción de mitigación y adaptación al cambio climático, para disminuir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia del sector social y productivo, así como de los ecosistemas del municipio.
4. Promover acciones que contribuyan a reducir la huella de carbono, así como impulsar la participación de las empresas en los mercados de carbono.
5. Fortalecer las capacidades y la coordinación de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos que conforman la "Comisión Intersecretarial de Cambio Climático".
6. Establecer un programa de formación, capacitación e integración para fortalecer las capacidades y la coordinación de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos que conforman la "Comisión Intersecretarial de Cambio Climático", desarrollando los principios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar al cambio climático.
7. Adoptar el "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional en el estado".

### Estrategia

Conservar y restaurar ecosistemas y su biodiversidad.

### Líneas de Acción

1. Apoyar la revisión y actualización de la normatividad estatal en materia de biodiversidad.
2. Gestionar que se decreten áreas naturales protegidas municipales para preservar los ambientes naturales representativos, asegurando la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
3. Implementar programas para la protección y la salud de los ecosistemas, promoviendo el respeto de su biodiversidad.



## EJE 4

### SEGURIDAD CIUDADANA

#### I. Diagnóstico

La seguridad es una prioridad para el municipio de Saucillo. Aunque no enfrentamos los niveles de violencia de otras regiones del estado, es necesario tomar medidas para prevenir cualquier escalada en los índices de inseguridad y proteger a nuestras comunidades.

La violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias y otros problemas sociales representan desafíos que deben abordarse de manera integral. En Saucillo, la prevención es clave. Impulsaremos programas que fortalezcan los valores familiares, promuevan la cultura y el deporte, y generen oportunidades de empleo, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales que dan origen a la violencia.

Asimismo, trabajaremos para fortalecer nuestras instituciones de seguridad pública, brindando capacitación, equipamiento y condiciones dignas a nuestros elementos policiales. Un cuerpo de seguridad preparado y reconocido por la comunidad es esencial para garantizar la tranquilidad y el estado de derecho.

### Seguridad ciudadana

#### Juntos por la seguridad ciudadana

##### Objetivo específico:

Disminuir la incidencia delictiva a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad

##### Estrategia

Implementar el modelo estatal de prevención de la delincuencia y la violencia con participación ciudadana.

##### Líneas de Acción

1. Implementar políticas públicas en materia de participación ciudadana y de prevención del delito y la violencia, con base en un adecuado análisis de las condiciones de gobernanza de la seguridad pública.
2. Fortalecer los mecanismos para la coordinación, seguimiento, evaluación y promoción de las estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la capacidad institucional mediante el desarrollo de

En este eje, proponemos acciones enfocadas en la seguridad pública, movilidad vial, protección civil y procuración de justicia, asegurando la atención a las víctimas y el cumplimiento de la ley. De esta manera, construiremos un Saucillo más seguro y en paz, con oportunidades para todas las personas.

##### Objetivo estratégico del eje:

Consolidar el estado de derecho y la cultura de paz, mediante políticas de prevención de riesgos y de las violencias, el combate oportuno de la delincuencia, y la eficiente procuración de justicia con garantía de los derechos humanos.



habilidades teórico-prácticas en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito, violencia de género y atención a víctimas y promover el establecimiento y coordinación de vínculos a nivel local, estatal y con organismos internacionales.

3. Fortalecer la gobernanza, coordinación y vinculación interinstitucional en materia de prevención del delito y la violencia.

4. Implementar el modelo de proximidad social estatal con el fin de generar corresponsabilidad institucional y comunitaria que permita la generación de lazos de confianza y participación ciudadana.

5. Implementar programas de reconstrucción del tejido social con enfoque de prevención del delito y la violencia.

6. Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la corresponsabilidad social en materia de prevención del delito y la violencia para lograr una cultura de paz.

7. Fortalecer los procesos en materia de denuncia ciudadana para garantizar el anonimato de esta, así como implementar una adecuada difusión a la ciudadanía.

8. Llevar presencia y apoyo de los policías del municipio a sectores vulnerables, realizando diversas actividades que permitan mejorar la percepción de seguridad y permee el sentido de corresponsabilidad, solidaridad y confianza entre comunidad y autoridades.

9. Crear una plataforma digital que funja como vínculo de cercanía y confianza entre la comunidad y la policía del municipal.

10. Impulsar y promover programas que enseñen y fomenten la cultura de la legalidad.

11. Conformar el consejo municipal de prevención, participación ciudadana y cultura de la legalidad, con el fin de fortalecer la cohesión social en el municipio, impulsando el estado de derecho, estableciendo vínculos de coordinación entre estado, municipio y sociedad.

12. Fortalecer los factores de protección de los habitantes de las colonias con mayor índice de vulnerabilidad social, económica y medioambiental, a través de la promoción de acciones orientadas a generar habilidades sociales para potencializar la interacción con la familia.

### **Estrategia**

Apoyar y promover la implementación de la Comisión de Seguridad Juvenil para la Prevención de la Violencia y las Adicciones.

### **Líneas de Acción**

1. Diseñar e implementar programas de prevención y control de las adicciones, que ayuden a reducir la incidencia de conductas violentas en jóvenes, especialmente en aquellos en estado de vulnerabilidad.

2. Brindar acercamiento a instituciones especializadas públicas y privadas con la población juvenil para atender temas prioritarios de jóvenes y adolescentes,

incluyendo el problema de salud pública generado por las adicciones.

3. Disminuir los factores de riesgo de violencia en la población infantil.

### **Estrategia**

Regularizar y mejorar los servicios de seguridad privada.

### **Líneas de Acción**

1. Implementar programas de registro, control, capacitación y acreditación de empresas de seguridad privada que preste sus servicios en el municipio.

2. Implementar operativos de supervisión con el fin de verificar que los elementos operativos que realicen funciones como guardias de seguridad privada cuenten con la cedula de identificación acorde a la modalidad autorizada, así mismo que se encuentre debidamente capacitado para realizar las funciones pertinentes a su área de trabajo.

3. Implementar un consejo con el sector privado para supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada en el municipio.

### Estrategia

Fortalecer la implementación de justicia cívica en el municipio.

### Líneas de Acción

1. Impulsar mecanismos de mediación entre vecinos y con los ciudadanos, para la solución pacífica de los conflictos.
2. Impulsar programas que contribuyan a atender de manera integral a personas infractoras.
3. Fortalecer la transparencia e inmediatez en los procesos en materia de justicia cívica.
4. Implementar programas y políticas en las corporaciones de seguridad que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos.
5. Diseñar e implementar programas y acciones de monitoreo y evaluación de acceso a la justicia.
6. Implementar el “Modelo de Justicia Cívica” dentro de las corporaciones de policía y vialidad.

### Profesionalización y especialización de los oficiales de policía

#### Objetivo específico:

Contar con policías profesionales, eficaces, eficientes y confiables en la atención de situaciones de emergencia, así como especializados en materia de prevención de adicciones.

### Estrategia

Implementar el modelo de profesionalización, fortalecimiento, dignificación y especialización de policías.

### Líneas de Acción

1. Dignificar la labor policial incorporando la perspectiva de género en la gestión y labor policial.
2. Promover el “Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia”.
3. Impulsar la “Certificación Única Policial (CUP)”, para contar con policías confiables, honestos y dotados de las habilidades policiales.
4. Robustecer las capacidades institucionales en la atención a víctimas/ sobrevivientes de violencia por razón de género y crímenes violentos a través de la capacitación especializada de agentes policiales y del personal de atención de llamadas de emergencia.
5. Fortalecer la calidad y capacidad de la institución policial, desde el proceso de difusión, reclutamiento y selección de los candidatos.
6. Apoyar el robustecimiento de los programas académicos teóricos/prácticos de profesionalización para los policías del estado.
7. Fortalecer a la corporación municipal a través de convenios interinstitucionales con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

8. Promover el desarrollo del “Plan Rector de Profesionalización, Especialización y Adoctrinamiento Policial”.

9. Formar agentes especializados para desarrollar actividades de prevención e investigación del delito, así como funciones de inteligencia policial.

10. Mantener las certificaciones de calidad con que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

11. Dignificar y legitimar la función policial, propiciando sentido de pertenencia y reconocimiento social.

### Estrategia

Mejorar la atención a las llamadas de emergencia.

### Líneas de Acción

1. Eficientar la atención a las llamadas de emergencia, fortaleciendo la capacitación continua del personal.
2. Definir y establecer nuevos protocolos de atención a las llamadas de emergencia, de manera que puedan ser identificadas, canalizadas y atendidas por el tipo de emergencia, y con esto disminuir el tiempo de atención.
3. Fortalecer la capacidad operativa de la policía municipal, a través de la implementación y uso de tecnología y la elaboración del Informe Policial Homologado.



4.Fortalecer la capacidad operativa para la atención de las llamadas de emergencia.

5.Robustecer y/o modernizar el equipamiento e infraestructura tecnológica, así como la capacidad de video vigilancia en el municipio, a través de la instalación de mayor cantidad de dispositivos tecnológicos en el municipio para la prevención del delito, y seguimiento a las llamadas de emergencia, mediante la transformación digital.

### Equipamiento e innovación tecnológica de la policía municipal

#### Objetivo específico:

Los policías municipales cuentan con armamento, equipo y herramientas tecnológicas adecuadas que permitan un desempeño eficaz y eficiente en su trabajo.

#### Estrategia

Modernizar el equipamiento e infraestructura de los cuerpos policiales.

#### Líneas de Acción

1.Dotar de equipo, armamento y suministros adecuados y suficiente a la policía del Estadomunicipal, así como proveer una

adecuada capacitación en el uso de estos para un mejor desempeño policial.

2.Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los cuerpos de seguridad tomando en cuenta la perspectiva de género.

3.Contar con infraestructura adecuada para la capacitación y entrenamiento según las funciones de cada grupo especial con que cuenten las corporaciones de seguridad y justicia.

4.Dotar con equipos de tecnología de punta, adecuada y óptima a los policías del municipio, para un mejor desempeño laboral.

5.Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica de los cuerpos de seguridad.

#### Estrategia

Innovar e implementar tecnologías para la transformación digital e inteligencia de las policías en el estado.

#### Líneas de Acción

1.Contar con herramientas y tecnologías de la información y comunicación que permitan tener información en tiempo real para la toma de decisiones de las operaciones de seguridad pública.

2.Impulsar mecanismos innovadores que permitan una mayor y mejor inteligencia policial enfocada en prevención del delito.

3.Combatir la ciberdelincuencia y sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, la corrupción, la financiación del terrorismo y los flujos financieros ilícitos.

4.Desarrollar e implementar tecnología para la detección de drogas ilegales, con la finalidad de disminuir el trasiego y consumo de estas en el municipio.

### Coordinación institucional entre corporaciones de seguridad

#### Objetivo específico:

Las corporaciones federales, estatales y municipales responsables de la seguridad pública en el municipio cuentan con una coordinación eficaz y eficiente que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

#### Estrategia

Mejorar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad a nivel estatal.

#### Líneas de Acción

1.Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de seguridad



- para el desarrollo e implementación de planes operativos en conjunto.
2. Establecer mecanismos de comunicación efectiva a través de la implementación y uso de tecnología en telecomunicaciones para la coordinación interinstitucional.
3. Generar de forma periódica reportes de incidencia delictiva en el municipio, con la finalidad de realizar operaciones policiales adecuadas y oportunas que contribuyan a disminuir de dichos índices.
4. Optimizar los esquemas de coordinación para el diseño, planeación y evaluación de los programas y políticas públicas en materia de seguridad.
5. Utilizar como base la implementación de tecnología para propiciar una adecuada coordinación entre entidades de los diferentes niveles de gobierno y otros organismos nacionales y extranjeros.
6. Promover la implementación de despliegues de operativos regionalizados basados en inteligencia policial.
7. Diseñar y ejecutar operativos estratégicos basados en la información y la coordinación de la "Plataforma Centinela".
8. Impulsar la recuperación y entrega de espacios públicos y zonas en conflicto en conjunto con la comunidad.
9. Promover la implementación de un nuevo esquema de combate a las estructuras delincuenciales que operan en la entidad.

y servicios municipales que permitan hacer más sencillos, ágiles y eficientes los procedimientos administrativos para las personas.

3. Actualizar el marco normativo en materia de trámites y procesos administrativos.

4. Eficacitar, simplificar y modernizar el registro y expedición de los distintos trámites a cargo del registro civil.

5. Gestionar un sistema que permita realizar en menor tiempo y distancia el trámite de las legalizaciones y apostillas.

6. Brindar una mejor y oportuna atención a los grupos prioritarios y vulnerables en los trámites de actos del estado civil.

7. Promover la coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno para lograr acciones de simplificación administrativa.

8. Consolidar el uso de las tecnologías de la información para modernizar y fortalecer los sistemas en el Gobierno Municipal para la digitalización de trámites y servicios.

#### Estrategia

Contar con una normatividad municipal actualizada conforme a las necesidades de la ciudadanía que brinde certeza jurídica.

#### Líneas de Acción

1. Armonizar con lenguaje inclusivo todos los proyectos de expedición o reforma de instrumentos jurídicos.

4. Generar e implementar instrumentos regulatorios que brinden certeza jurídica a las personas.

#### Estrategia

Impulsar propuestas de mejora regulatoria en el quehacer del gobierno municipal.

#### Líneas de Acción

1. Realizar una revisión del acervo regulatorio para la modificación de regulaciones, trámites y servicios. Elaborar un 'Registro de Regulaciones de la Administración Pública Municipal'.

2. Promover, a través de los programas de mejora regulatoria, la mejora de las regulaciones vigentes para garantizar que generen mayores beneficios que costos a la ciudadanía.

3. Fortalecer la herramienta del análisis de impacto regulatorio para garantizar que las propuestas regulatorias generen mayores beneficios que costos a la ciudadanía en su cumplimiento.

4. Promover reformas administrativas integrales que permitan a las personas acceder de una manera más sencilla a sus derechos y cumplir sus obligaciones.

5. Impulsar la reforma de regulaciones que permitan desarrollar el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de

servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

<p><b>Buen gobierno, transparencia y participación ciudadana</b></p> <p><b>Gobierno abierto y transparente</b></p> <p><b>Objetivo específico:</b></p> <p>Promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana entre la población que permita fortalecer un gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p><b>Líneas de Acción</b></p> <p>1. Proporcionar capacitación e impartición de talleres a la población sobre temas de participación y vigilancia ciudadana.</p> <p>2. Llevar a cabo de manera frecuente sesiones y reuniones de consejos y comités de participación y vigilancia ciudadana.</p> <p>3. Elaborar y difundir los instrumentos que</p>	<p>promueven la participación y vigilancia ciudadana.</p> <p>4. Fortalecer la transparencia con relación a la asignación y ejecución de los recursos.</p> <p>5. Difundir la información presupuestaria y del desempeño en lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para la ciudadanía.</p> <p>6. Implementar mecanismos de control, seguimiento y medición que permitan posicionar al municipio como un gobierno altamente transparente a nivel nacional.</p> <p>7. Fortalecer la protección de los datos personales en posesión de las instituciones públicas.</p> <p><b>Gobierno eficaz y eficiente</b></p> <p><b>Objetivo específico:</b></p> <p>Eficientar la gestión y el servicio público a través de un programa integral de profesionalización a los servidores públicos para fortalecer institucionalmente el quehacer público.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>Impulsar una reestructura organizacional que permita eficientar el quehacer gubernamental y el gasto público.</p>	<p><b>Líneas de Acción</b></p> <p>1. Revisar y adecuar la estructura organizacional de la administración pública municipal para eficientar el quehacer gubernamental y el gasto público.</p> <p>2. Impulsar la actualización y/o elaboración de manuales de organización y de políticas y procedimientos de las diferentes dependencias que integran la administración municipal.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>Promover una cultura institucional y ética pública de los servidores públicos del municipio.</p> <p><b>Líneas de Acción</b></p> <p>1. Fortalecer las capacitaciones en materia de cultura institucional y ética pública.</p> <p>2. Revisar, actualizar y/o emitir, en su caso, el código de ética, los códigos de conducta, normatividad y criterios relacionados con la cultura institucional y la ética pública.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>Fortalecer las revisiones, evaluaciones y auditorías de control interno hacia el interior del gobierno.</p>
---	---	--



#### Líneas de Acción

1. Implementar y realizar evaluaciones periódicas de control interno en áreas estratégicas de la administración municipal.
2. Dar cumplimiento puntual y seguimiento a los programas de trabajo de administración de riesgos en materia de control interno.

#### Estrategia

Brindar certeza laboral y generar oportunidades de crecimiento profesional a los servidores públicos para un mejor desempeño en el quehacer gubernamental.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la implementación del servicio profesional de carrera en la administración pública municipal.
2. Desarrollar conocimientos y habilidades en los servidores públicos al servicio del Gobierno Municipal.

#### Estrategia

Generar un modelo transversal de eficiencia gubernamental con base en servicios digitales interoperables que entreguen servicios de calidad, propiciando el empoderamiento ciudadano y la competitividad empresarial.

#### Líneas de Acción

1. Promover y generar la creación de las plataformas tecnológicas transversales que eleven la capacidad de las dependencias y entidades para digitalizar y mejorar sus procesos internos.
2. Generar modelos de eficiencia gubernamental basados en la automatización de tareas, autogestión ciudadana e inteligencia de datos y sistemas de información.
3. Operar eficientemente y mantener actualizada la infraestructura tecnológica básica del Gobierno Municipal.

#### Estrategia

Fortalecer los mecanismos de coordinación interés público.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar y fortalecer mecanismos y procesos de planeación, control y seguimiento interinstitucional para mejorar el desempeño de la administración municipal.
2. Garantizar la comunicación efectiva y oportuna con autoridades federales, estatales y municipales para la atención de los asuntos públicos.
3. Fortalecer los mecanismos de relaciones interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil y de gobierno.
4. Impulsar una agenda de vínculos institucionales con los demás municipios del

Estado, principalmente de la Región Centro-Sur, para la atención de temas de interés y comunes.

5. Brindar especial atención y seguimiento a los temas del Congreso de la Unión, del Congreso del Estado y Organismos Autónomos y Agentes Consulares que impacten en el quehacer gubernamental y la vida pública.

## Finanzas sanas

### Fortalecimiento de los ingresos públicos

#### Objetivo específico:

Fortalecer los ingresos para la generación de bienes, servicios y acciones gubernamentales que eleven la calidad de vida de los saucillenses.

#### Estrategia

Mejorar la coordinación y gestión para la captación de recursos estatales y federales.

#### Líneas de Acción

1. Generar programas y proyectos que incrementen las participaciones estatales y federales.
2. Presupuestar la totalidad de las contrapartes de convenios estatales y federales.

#### Estrategia

Mejorar la coordinación y gestión para la captación de recursos propios.

#### Líneas de Acción

1. Modernizar y mejorar los mecanismos para la captación de ingresos propios que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Impulsar la asociación pública-privada para aumentar el gasto en inversión pública.
3. Promover el uso de medios alternos para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Fomentar la cultura de pago entre las y los contribuyentes.

### Deuda pública equilibrada

#### Objetivo específico:

Lograr una adecuada administración de la deuda pública a fin de que el Gobierno Municipal mantenga finanzas sanas y equilibradas.

#### Estrategia

Administrar con eficacia y eficiencia los pasivos del municipio.

#### Líneas de Acción

1. Implementar acciones que permitan la disminución de costos del pago del servicio de la deuda.

2. Fortalecer y mejorar los indicadores del "Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".
3. Aumentar la calificación crediticia a través de mecanismos que permitan la generación de ingresos propios.

## Gestión para resultados

Presupuesto basado en Resultados y evaluación del desempeño

### Objetivo específico:

Lograr orientar los recursos públicos a la generación de bienes y servicios de valor público.

### Estrategia

Fortalecer el control y la priorización del presupuesto de la Administración Pública Municipal.

### Líneas de Acción

1. Robustecer los mecanismos de control presupuestal y seguimiento de recursos municipales.
2. Armonizar los sistemas de información financiera en los organismos descentralizados.

### Estrategia

Implementar el “Presupuesto basado en Resultados”.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer la capacitación e implementación en materia de “Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)” a las Direcciones y Departamentos del municipio y organismos descentralizados.

### Estrategia

Establecer el “Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”.

### Líneas de Acción

1. Generar información oportuna, veraz y de calidad respecto al cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, para una mejor toma de decisiones.
2. Fortalecer la cultura de la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos como parte fundamental del quehacer de la gestión pública.

Administración eficaz y eficiente de los recursos públicos

### Objetivo específico:

Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos financieros, humanos y bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal.

### Estrategia

Implementar mecanismos de administración de los recursos y bienes a cargo de los entes públicos.

### Líneas de Acción

1. Implementar y aplicar medidas para efficientar y optimizar los recursos.
2. Generar una cultura de uso adecuado y responsable del patrimonio inmobiliario y de bienes muebles del gobierno municipal.



## Ejes transversales

### Eje transversal: Participación ciudadana

La participación ciudadana constituye un pilar esencial en todo sistema democrático, no solo como un derecho humano fundamental, sino también como un mecanismo para optimizar el desempeño gubernamental.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Saucillo 2024-2027 impulsará de manera activa la participación ciudadana para promover una sociedad informada, exigente, propositiva y comprometida con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, favoreciendo el crecimiento integral del municipio.

El gobierno considera que al sumar esfuerzos, capacidades, recursos y voluntades de todos los sectores sociales, se fortalecerá la confianza en las instituciones de forma democrática, legitimando las decisiones gubernamentales.

Los criterios transversales en materia de participación ciudadana del Plan son:

- Fomentar una participación ciudadana activa en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

- Utilizar tecnologías de la información y comunicación para garantizar la difusión de programas, acciones y resultados del gobierno.
- Integrar la participación ciudadana de manera transversal en los programas municipales y acciones específicas.

Integrar la participación ciudadana de manera transversal en los programas municipales y acciones específicas.

### Eje transversal: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son principios esenciales reconocidos por la Constitución y las leyes mexicanas, obligando a los gobiernos a administrar recursos públicos bajo criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y máxima publicidad.

A pesar de esta obligatoriedad, aún existen desafíos en la prestación de servicios públicos con los niveles adecuados de transparencia y rendición de cuentas. Por ello, el Plan incorpora este enfoque como un eje transversal, reforzándolo como pilar democrático y componente indispensable para las políticas públicas y la operatividad del gobierno municipal.

Los criterios transversales en esta materia son:

- Garantizar que todos los programas y presupuestos municipales incluyan transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Promover una cultura de transparencia en el ámbito gubernamental y entre la ciudadanía.
- Facilitar la participación efectiva de la sociedad civil en la vigilancia y evaluación de la transparencia gubernamental.

### Eje transversal: Igualdad y equidad de género

La igualdad y equidad de género son aspectos clave para abordar las desigualdades persistentes entre mujeres y hombres. Esta problemática requiere un enfoque integral, transversal y no sectorial.

El gobierno de Saucillo asume el compromiso de implementar políticas públicas orientadas a cerrar estas brechas, fomentando la igualdad de trato y eliminando prácticas discriminatorias. Este Plan, por primera vez liderado por una mujer en el municipio, promoverá una sociedad más equitativa y justa.

Los programas y acciones identificarán las necesidades de mujeres y hombres en todas

las etapas del proceso gubernamental: planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Los criterios en esta área son:

- ⇒ Asegurar la igualdad de acceso y permanencia en empleos de calidad, con igualdad salarial y equilibrio entre la vida laboral y personal.
- ⇒ Sensibilizar a servidores públicos y a la ciudadanía en temas de igualdad y equidad de género.
- ⇒ Impulsar la participación de mujeres en puestos de toma de decisiones y en la vida política del municipio.
- ⇒ Generar estadísticas desagregadas por género para medir las brechas de desigualdad.
- ⇒ Garantizar igualdad en el acceso a la educación en todos los niveles.

⇒ Promover una vida libre de violencia y la autonomía económica de las mujeres.

### Eje transversal: Respeto de los derechos humanos

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todas las personas, sustentadas en la dignidad humana y reconocidas por la Constitución, leyes nacionales e internacionales.

El respeto a los derechos humanos es responsabilidad de todos, y el gobierno tiene la obligación de garantizar su promoción, protección y cumplimiento. Sin embargo, las desigualdades sociales han limitado el ejercicio pleno de estos derechos, especialmente en grupos vulnerables.

Incorporar un enfoque de derechos humanos en el Plan refuerza su importancia como eje

fundamental del sistema democrático y como elemento indispensable para la implementación de políticas públicas.

Los criterios transversales en derechos humanos son:

- ⇒ Aplicar un enfoque de derechos humanos en todos los programas y presupuestos municipales.
- ⇒ Fomentar una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos humanos en la administración pública y la sociedad.
- ⇒ Priorizar la atención a grupos vulnerables y combatir cualquier forma de discriminación.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos que garantizan el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.



## Instrumentación, Evaluación y Control

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es una apuesta para construir un mejor Saucillo para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

2. Reuniones de la administración municipal, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.

3. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para el seguimiento y evaluación del Plan.

5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Saucillo, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del

Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), como instancia operativa.

Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan, según se ha mencionado al inicio de esta exposición.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, se busca garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento se hacen con la población del municipio.

Por mandato legal los tres órdenes de gobierno y las entidades públicas mexicanas han venido avanzando en la implementación de la "Gestión para Resultados del Desarrollo



- (GpRD)", misma que tiene dos componentes principales; "Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)", conocidos como PbR-SED. En este contexto, esta administración sentará las bases de la estructura del modelo GpRD.
- Sin embargo, consolidar el diseño conceptual y estructura operativa del modelo GpRD es un esfuerzo que toma años, añadiendo que siempre está evolucionando y adaptándose a las realidades no solo operativas del gobierno o entidad pública, sino también a las realidades jurídicas, metodológicas y sociales del momento.
- Por lo anterior, el Gobierno Municipal 2024-2027 tiene como objetivo implementar y fortalecer el modelo GpRD, incluyendo su componente SED, con el ánimo de dar seguimiento, medir y evaluar los logros obtenidos en la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027. Para ello se realizarán múltiples actividades siendo algunas:
- Revisión / actualización del marco jurídico que regula el seguimiento, medición y evaluación de la gestión pública municipal.
  - Análisis de la estructura organizacional con la finalidad de fortalecer las capacidades de las áreas y el personal enfocada en el tema en cuestión.
- Revisión / actualización de las metodologías y herramientas tecnológicas de medición y evaluación existentes para recopilar, procesar y obtener datos y resultados.
  - Estudio de los mecanismos actuales para revisar y analizar los resultados de la medición y evaluación con el propósito de fortalecerlos y aplicar sus recomendaciones.
  - Fortalecer las acciones de rendición de cuentas y publicación de reportes de medición y evaluación.
- Para realizar lo anterior, se aplicará un sistema de seguimiento, medición y evaluación conformado por tres componentes.
- Participación activa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental, así como del cumplimiento del presente Plan. Cabe señalar que el COPLADEMUN es un instrumento plural y ciudadano, donde convergen los diferentes esfuerzos de los sectores (productivo, académico, sociedad civil y gobierno) de la sociedad para el desarrollo del municipio.
  - Implementación del Sistema de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Saucillo 2024-2027, el cual constará de la definición de las métricas y metas de los indicadores incluidos en el Plan, mismos que estarán en constante revisión y, debido a ello, podrán cambiar con el ánimo de encontrar el mejor enfoque de medición. Su desarrollo requerirá de una perspectiva sistémica que puedan medir de manera cuantitativa y cualitativa el avance y cumplimiento del Plan, pero sobre todo garantizar que la información sea de calidad, medible, confiable, robusta y transparente.
  - Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), orientado al seguimiento de la operación gubernamental para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios. Será un componente esencial en la GpRD y por ende para el PbR; de tal forma que en el SED se integrará de forma sistemática el avance en el cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios (Pp) y la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente para la prestación de bienes y servicios públicos de mejor calidad. Además de fortalecer una adecuada rendición de cuentas.
- Como parte del sistema de seguimiento, medición y evaluación, se tomarán primordialmente indicadores de impacto y resultados, que nos permitirán hacer un monitoreo sobre el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos descritos en el presente Plan. Posteriormente, en el mencionado Sistema de Cumplimiento del

Plan, se desarrollarán indicadores de gestión y desempeño que complementarán la evaluación.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan

con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio crezca, avance y sea un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para Saucillo.



## Fuentes de información

- International City/Management Association, México y Latinoamérica (ICMA-ML). <https://www.icmaml.org/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://imco.org.mx/>
- Índice de Desarrollo Democrático. <https://idd-mex.org/>
- ONU - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/sp/Pages/Home.aspx>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos. <https://cedhchihuahua.org.mx/wp/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). <https://www.gob.mx/inafed>.
- Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSP). <https://www.picchihuahua.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://www1.undp.org/content/undp/es/home.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). [https://www.coneval.org.mx/Paginas/princip.aspx](https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). <http://www.imss.gob.mx/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). <https://www.gob.mx/sesns>
- Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares (SIVNE). [http://mpt.sivne.org.mx/pagina\\_/index.php/pages/sivne](http://mpt.sivne.org.mx/pagina_/index.php/pages/sivne)
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENCODAT). <https://encuestas.insp.mx/ena/>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). <https://www.gob.mx/conapo>
- Programa Estatal de Salud 2017 – 2021. <https://ceg.chihuahua.gob.mx/PED/EJE1/MedianoP/SS.PDF>
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). <https://ensanut.insp.mx/>
- Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC). <https://fechac.org.mx/>
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH). <http://seech.gob.mx/site/>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). <https://www.gob.mx/sep>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). <https://www.gob.mx/siap>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- México, ¿Cómo vamos?, <https://mexicocomovamos.mx/>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTADSTAT, por sus siglas en inglés). <https://unctadstat.unctad.org/EN/About.html>
- Secretaría de Economía (SE). <https://www.gob.mx/se/>
- Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las



- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) del INEGI.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).  
<https://conacyt.mx/>
  - Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).  
<https://www.gob.mx/mpi>
  - Secretaría de Turismo (SECTUR).  
<https://www.gob.mx/sectur>
  - Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
  - Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2020/>
  - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del INEGI.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2020/>
  - Banco de Información Económica (BIE).  
<https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
  - Banco Mundial.  
<https://www.bancomundial.org/es/home>
  - Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).  
<https://www.uacj.mx/>
  - Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA).  
<https://www.oma.aero/>
  - Secretaría de Salud.  
<https://www.gob.mx/salud>
  - Secretaría de Cultural.  
<https://www.gob.mx/cultura>
  - Plan Estatal Hídrico 2040 de Chihuahua de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS).
  - <https://www.jcas.gob.mx/peh2040/>
  - Instituto para la Economía y la Paz.  
<https://www.rotary.org/es/institute-economics-and-peace>
  - Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).  
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).  
<https://www.gob.mx/shcp>
  - Congreso del Estado de Chihuahua.  
<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/>
  - Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.  
<http://www.onmr.org.mx/>
  - Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH). <http://codech.org.mx/>

## Glosario

**Ayuntamiento.** Órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio.

**Bando de Policía y Buen Gobierno.** Conjunto de normas administrativas de carácter obligatorio que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad.

**Bienestar social.** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

**Calidad de vida.** Conjunto de condiciones que inciden en la satisfacción de necesidades psicológicas y emocionales, de las aspiraciones sociales, valores culturales y estéticos, de la vida familiar apropiadamente ajustada, provisión de beneficios y servicios así como de distracciones sociales, que se constituyen en bienestar al estar satisfechas las necesidades esenciales.

**Comunidad.** Grupo o conjunto de individuos, que comparten elementos en común: idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, ubicación geográfica, estatus social, roles. En una comunidad se

crea una identidad común. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo común.

**Corresponsabilidad.** Responsabilidad compartida para la ejecución de una actividad específica.

**Cultura.** Conjunto de formas y expresiones de costumbres, prácticas, maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y normas de comportamiento.

**Cultura de la legalidad.** Es la aceptación jurídica y moral por parte de todos los ciudadanos a las leyes, previamente escritas y aceptadas por la sociedad. Exige que cada órgano, cada familia, cada persona, asuma el papel que le corresponde en desempeñarse responsablemente. Se vincula con los principios que las personas tienen respecto a la ley y a los organismos encargados de ejecutarla.

**Desarrollo humano.** El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente.

**Desconcentración.** Es el traspaso de funciones de un órgano administrativo central a otro subalterno, sin que este último adquiera una personalidad propia y sin que deje de depender del órgano central; se trata de un traslado de funciones para evitar la saturación de tareas en una sola unidad administrativa.

**Eficiencia.** Es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de los mismos.

**Estrategia.** Se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explorar oportunidades y limar amenazas, refieren a las acciones generales que sirven para lograr los objetivos.

**Gasto público.** Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central.

**Grupos vulnerables.** Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional



para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

**Honradez.** Cualidad con la que se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

**Indicadores de desempeño.** Son medidas que describen en qué medida se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución.

**Índice de Desarrollo Humano.** Índice que se basa en la medición de tres elementos que se consideran fundamentales para que las personas tengan mejores oportunidades en su vida: salud, educación e ingreso per cápita.

**Infraestructura.** La infraestructura es la base material de la sociedad que determina la estructura social y el desarrollo y cambio social.

**Infraestructura urbana.** Conjunto de sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de una ciudad.

**Justicia.** El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

**Línea de acción.** Son las actividades generales vinculadas a las estrategias generales, que dan una imagen en el logro esperado en cada objetivo.

**Mejora continua.** Actitud general que debe ser la base para asegurar la estabilización de un proceso y la posibilidad de mejora.

**Misión.** Enunciado que describe el propósito fundamental y la razón de existir de una organización o entidad de gobierno.

**Objetivo.** Enunciado breve que establece en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el plan.

**Planeación.** Consiste en el proceso a través de cual se analiza la situación actual (dónde estamos), se establecen objetivos (dónde queremos llegar), y se definen las estrategias y cursos de acción (cómo vamos a llegar) necesarios para alcanzar dichos objetivos.

**Planeación Participativa.** Proceso donde la sociedad organizada expresa sus necesidades; y mediante el análisis y consenso general se priorizan.

**Población.** Conjunto de personas que habitan un territorio, pueblo o estado.

**Población Económicamente Activa.** En general se considera población económicamente activa al conjunto de personas, de uno u otro sexo, que aportan su trabajo para la producción de bienes y servicios económicos.

**Pobreza.** Situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. El Banco Mundial (1990:324) define la pobreza como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo.

**Pobreza Extrema.** Es el estado más severo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir, como alimento, agua, techo, sanidad, y cuidado de la salud. Para determinar la población afectada por la pobreza extrema, el Banco Mundial define la pobreza extrema como personas viviendo con menos de \$1.25dls. diarios. El Banco Mundial estima que 1,400 millones de personas han vivido bajo estas condiciones en el año 2008.



- Recursos Naturales.-** Todos aquellos bienes naturales renovables y no renovables susceptibles de aprovechamiento a través de los procesos productivos rurales y proveedores de servicios ambientales: tierras, bosques, recursos minerales, agua, comunidades vegetativas y animales y recursos genéticos.
- Respeto a la Diversidad.-** Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.
- Rezagado Educativo.-** Es la condición en la que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando no ha concluido su enseñanza básica. En México, por mandato constitucional, desde 1993 la enseñanza básica incluye los niveles de primaria y secundaria de primer ciclo (seis y tres años, respectivamente).
- Salario.-** Retribución que el patrón otorga al trabajador por prestar un trabajo.
- Salario Mínimo.-** Sueldo menor que se otorga al trabajador por prestar sus servicios.
- Sector Social.-** Es el conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.
- Seguridad Social.-** Garantía a través de la cual se otorga al trabajador y a su familia los elementos necesarios que le permitan una vida más digna. La Seguridad Social es un derecho social consignado en el art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sistema.-** Mecanismo de concurrencia y coordinación de las funciones de las diversas dependencias e instancias públicas y privadas, en donde cada una de ellas participa de acuerdo con sus atribuciones y competencia para lograr un determinado propósito.
- Sistema Social.-** Es el conjunto organizado, interactuante e interdependiente de personas, actividades sociales o fuerzas sociales, en las que las interacciones se encuentran definidas y medidas por sistemas de expectativas estructurados y compartidos.
- Situación Social.-** Es la posición de una persona dentro de la jerarquía social o bien el estado en que se encuentra respecto de su condición y de sus intereses.
- Soberanía.-** Autonomía para decidir sus propios asuntos y en el externo, independencia de cualquier otro estado.
- Sociedad.-** Unión de seres que están ligados entre sí de manera permanente para realizar fines comunes.
- Sustentabilidad.-** Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- Zona.-** Toda región geográfica que tiene límites bastante precisos, o también a todo conjunto ecológico que tiene unas características comunes y que pueda ser delimitada

**SIN TEXTO**



**SIN TEXTO**